

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de septiembre de 2026 y por los períodos de nueve y tres meses
finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios
Al 30 de septiembre de 2026 y por los períodos de nueve y tres meses
finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios
- Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio
- Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio
- Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio
- Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
APE	Acuerdo preventivo extrajudicial
ASA	Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A.
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica de Cogeneración Timbués, situada en Timbués, Santa fe
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A.
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
La Sociedad / El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente
Armando Losón (h)

Vicepresidente 1°
Dario Silva Villagrán
Directores Titulares
María Eleonora Bauzas
Tomas Vedoya
Damian Barreto

Directores Suplentes
Julian Pablo Sarti
Oscar Camilo De Luise
Síndicos Titulares
Enrique Omar Rucq
Marcelo Pablo Lerner
Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes
Marcelo Claudio Barattieri
Carlos Indalecio Vela
Roberto Antonio Lizondo

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Razón Social:	**Generación Mediterránea S.A.**
Domicilio legal:	Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526
C.U.I.T.	30-68243472-0
Fechas de inscripción en el Registro Público:	
Del estatuto o contrato social:	28 de enero de 1993
De la última modificación:	24 de agosto de 2022
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	15636 del Libro 109 Tomo "-" de Sociedad por Acciones
Fecha de vencimiento del estatuto social:	28 de enero de 2092

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver Nota 11)			
Acciones			
Cantidades	**Tipo**	**N° de votos que otorga cada una**	**Capital suscripto integrado e inscripto**
			En miles de $
252.762.080	Ordinarias nominativas no endosables VN $ 1	1	252.762

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio
Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025
Expresados en miles de pesos

	Notas	30.09.26	31.12.25
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	**7**	2.661.786.960	2.644.579.046
Inversiones en otras sociedades		80	80
Activo por impuesto diferido	**21**	5.653.256	2.321.026
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		179	191
Otros créditos		27.968.949	17.312.025
Total activo no corriente		**2.695.409.424**	**2.664.212.368**
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		19.545.860	14.855.095
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		471	-
Otros créditos		57.110.945	52.520.453
Créditos por ventas		110.402.105	87.908.641
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	**10**	29.508.704	15.494.839
Efectivo y equivalentes de efectivo	**9**	22.167.301	14.396.355
Activos corrientes excluyendo activos clasificados como mantenidos para la venta		**238.735.386**	**185.175.383**
Activos disponible para la venta		3.631.200	2.936.893
Total activo corriente		**242.366.586**	**188.112.276**
Total de activo		**2.937.776.010**	**2.852.324.644**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025
Expresados en miles de pesos

	Notas	30.09.26	31.12.25
PATRIMONIO			
Capital social	**11**	252.762	252.762
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		8.903.129	8.903.129
Reserva legal		7.172.728	6.880.026
Reserva facultativa		143.710.427	137.567.777
Reserva especial RG 777/18		50.003.201	51.015.461
Reserva por revalúo técnico		309.255.691	314.155.614
Otros resultados integrales		(177.346)	(170.836)
Resultados no asignados		(497.984.601)	(457.055.749)
Reserva por conversión		77.611.572	73.996.414
Patrimonio atribuible a los propietarios		**100.434.853**	**137.231.888**
Participación no controladora		**28.640.529**	**26.218.069**
Total del patrimonio neto		**129.075.382**	**163.449.957**
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	**21**	344.052.491	337.106.546
Plan de beneficios definidos		2.765.111	2.043.682
Préstamos	**13**	1.877.042.905	323.786.858
Deudas comerciales	**12**	16.366.379	33.378.074
Total del pasivo no corriente		**2.240.226.886**	**696.315.160**
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		80.871	179.894
Deudas sociales		10.059.965	7.491.729
Plan de beneficios definidos		34.593	34.593
Préstamos	**13**	431.477.069	1.879.693.764
Impuesto a las ganancias, neto		10.687.978	9.244.381
Deudas fiscales		2.043.532	9.210.745
Deudas comerciales	**12**	114.089.734	86.704.421
Total del pasivo corriente		**568.473.742**	**1.992.559.527**
Total del pasivo		**2.808.700.628**	**2.688.874.687**
Total del pasivo y patrimonio		**2.937.776.010**	**2.852.324.644**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Correspondiente a los nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025

Expresados en miles de pesos

		Nueve meses al		Tres meses al	
	Notas	**30.09.26**	**30.09.25**	**30.09.26**	**30.09.25**
Ingresos por ventas	**15**	424.490.077	332.326.244	175.992.138	131.060.210
Costo de ventas	**16**	(252.929.504)	(214.654.766)	(116.732.609)	(84.480.085)
Resultado bruto		**171.560.573**	**117.671.478**	**59.259.529**	**46.580.125**
Gastos de comercialización	**17**	(1.780.706)	(1.455.925)	(799.192)	(761.718)
Gastos de administración	**18**	(26.191.936)	(23.255.538)	(9.612.271)	(10.662.850)
Otros ingresos operativos		10.251.300	684.664	1.146.371	561.768
Otros egresos operativos		(12.045.770)	(51.064)	(4.819.199)	(19.342)
Resultado operativo		**141.793.461**	**93.593.615**	**45.175.238**	**35.697.983**
Ingresos financieros	**19**	4.297.806	6.025.352	1.091.597	1.748.785
Gastos financieros	**19**	(141.902.922)	(141.636.113)	(34.017.180)	(51.515.175)
Otros resultados financieros	**19**	(39.785.748)	9.329.735	(6.867.076)	14.762.648
Resultados financieros, neto		**(177.390.864)**	**(126.281.026)**	**(39.792.659)**	**(35.003.742)**
Resultado por participación en asociadas	**8**	-	(556.997)	-	(601.253)
Resultado antes de impuestos		**(35.597.403)**	**(33.244.408)**	**5.382.579**	**92.988**
Impuesto a las ganancias	**21**	(1.042.669)	12.710.263	(3.776.807)	(2.755.040)
(Pérdida) del período		**(36.640.072)**	**(20.534.145)**	**1.605.772**	**(2.662.052)**
Otro resultado integral					
Conceptos que no serán reclasificados a resultados:					
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas		(43.321)	(4.140.380)	18.241	(2.055.859)
Diferencias de conversión		(5.704.644)	22.880.939	(6.549.822)	9.189.606
Conceptos que serán reclasificados a resultados:					
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		8.013.462	31.404.628	3.830.805	14.672.329
Ganancia de otro resultado integral del período		**2.265.497**	**50.145.187**	**(2.700.776)**	**21.806.076**
(Pérdida)/ Ganancia integral del período		**(34.374.575)**	**29.611.042**	**(1.095.004)**	**19.144.024**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

	Nota	30.09.26	30.09.25	30.09.26	30.09.25
(Pérdida) del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		(37.787.946)	(22.443.403)	1.110.972	(1.507.509)
Participación no controladora		1.147.874	1.909.258	494.800	(1.154.543)
		(36.640.072)	**(20.534.145)**	**1.605.772**	**(2.662.052)**
(Pérdida)/ Ganancia integral del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		(36.797.035)	20.713.408	(2.444.574)	16.755.615
Participación no controladora		2.422.460	8.897.634	1.349.570	2.388.409
		(34.374.575)	**29.611.042**	**(1.095.004)**	**19.144.024**
(Pérdida) por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:					
(Pérdida) por acción básica y diluida	**20**	(149,50)	(110,49)	4,40	(7,42)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Correspondiente a los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025

Expresados en miles de pesos

	Atribuible a los propietarios												
	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados								Participación no controladora	Total patrimonio
	Capital Social (Nota 11)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 26)	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**203.124**	**1.687.290**	**1.666.917**	**4.883.043**	**95.659.052**	**39.226.657**	**151.349.879**	**(272.170)**	**(226.493.471)**	**40.069.437**	**107.979.758**	**18.967.692**	**126.947.450**
Incorporación fusión por absorción 1° de enero de 2025 (Nota 1)	49.638	-	7.236.212	-	-	-	88.774.382	(29.870)	(78.906.225)	9.263.302	26.387.439	-	26.387.439
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	1.642.908	34.478.100	13.276.896	81.423.648	(96.047)	(103.718.814)	20.290.500	47.297.191	6.988.376	54.285.567
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(676.256)	(2.943.668)	-	(520.456)	-	(4.140.380)	-	(4.140.380)
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(2.379.348)	(14.591.905)	-	16.971.253	-	-	-	-
(Pérdida) del período de nueve meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(22.443.403)	-	(22.443.403)	1.909.258	(20.534.145)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	**252.762**	**1.687.290**	**8.903.129**	**6.525.951**	**130.137.152**	**49.447.949**	**304.012.336**	**(398.087)**	**(415.111.116)**	**69.623.239**	**155.080.605**	**27.865.326**	**182.945.931**
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	354.075	7.430.625	2.861.400	17.548.200	(20.700)	(21.865.430)	4.373.175	10.681.345	1.795.093	12.476.438
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(297.862)	(1.296.564)	247.951	1.594.426	-	247.951	5.707	253.658
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(996.026)	(6.108.358)	-	7.104.384	-	-	-	-
(Pérdida) del período complementario de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(28.778.013)	-	(28.778.013)	(3.448.057)	(32.226.070)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**252.762**	**1.687.290**	**8.903.129**	**6.880.026**	**137.567.777**	**51.015.461**	**314.155.614**	**(170.836)**	**(457.055.749)**	**73.996.414**	**137.231.888**	**26.218.069**	**163.449.957**
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	292.702	6.142.650	2.180.106	13.443.770	(6.510)	(24.633.644)	3.615.158	1.034.232	1.274.586	2.308.818
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(740.072)	(3.221.455)	-	3.918.206	-	(43.321)	-	(43.321)
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(2.452.294)	(15.122.238)	-	17.574.532	-	-	-	-
(Pérdida) del período de nueve meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(37.787.946)	-	(37.787.946)	1.147.874	(36.640.072)
Saldos al 30 de septiembre de 2026	**252.762**	**1.687.290**	**8.903.129**	**7.172.728**	**143.710.427**	**50.003.201**	**309.255.691**	**(177.346)**	**(497.984.601)**	**77.611.572**	**100.434.853**	**28.640.529**	**129.075.382**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Correspondiente a los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.09.26	30.09.25
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
(Pérdida) del período		(36.640.072)	(20.534.145)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	**21**	1.042.669	(12.710.263)
Resultado por participación en asociadas	**8**	-	556.997
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	**7 y 16**	113.473.049	105.548.791
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo		25.394	(18.938)
Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	**19**	(2.676.905)	692.918
Intereses y diferencias de cambio y otros		131.937.324	75.982.742
Resultado por canje de obligaciones negociables	**19**	9.983.437	-
RECPAM	**19**	4.145.397	3.316.311
Diferencia de cotización UVA	**19**	23.224.891	35.696.530
Devengamiento de planes de beneficios	**16**	182.409	200.036
Provisión para créditos fiscales		6.078	9.666
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(14.900.499)	(30.632.262)
(Aumento)/ Disminución de otros créditos (1)		(11.949.867)	10.766.314
(Aumento) de inventarios		(4.502.545)	(1.295.517)
Aumento de deudas comerciales		11.347.871	15.660.470
(Disminución) de otras deudas		(2.660.676)	(14.851.294)
(Disminución)/ Aumento de deudas sociales y cargas fiscales		(9.246.556)	7.131.358
Pago de impuesto a las ganancias		(8.947.904)	(1.253.738)
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas		**203.843.495**	**174.265.976**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Efectivo incorporado por fusión		-	254.594
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	**7**	(16.533.038)	(23.172.791)
Títulos públicos		(62.910)	180.157
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos		357.663	21.350
Préstamos otorgados	**23**	(59.515)	(643.575)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(459.149)	-
Inversiones en garantía		(14.353.356)	-
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		**(31.110.305)**	**(23.360.265)**
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Pago de préstamos y Costos de emisión	**13**	(80.775.848)	(523.520.630)
Pago de arrendamientos	**13**	(1.399.388)	(770.063)
Pago de intereses	**13**	(57.614.728)	(49.422.770)
Toma de préstamos	**13**	1.005.558	448.307.822
Acuerdos comerciales pagados	**12**	(21.599.346)	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	**12**	(394.466)	-
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de financiación		**(160.778.218)**	**(125.405.641)**
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**11.954.972**	**25.500.070**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		14.396.223	(8.967.473)
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		(3.484.514)	1.141.374
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo		(691.417)	247.312
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo		(7.963)	(12.029)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	**9**	22.167.301	17.909.254
		11.954.972	**25.500.070**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

(1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por $ 6.462.769 y $ 6.288.842 al 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

	Notas	30.09.26	30.09.25
Transferencia de propiedades, planta y equipo a inventarios		(324.309)	1.207
Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores	**7**	(3.142)	(243.258)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo	**7**	(6.194.508)	(7.377.761)
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	**7**	-	(3.059.069)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE		-	(1.128.167)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		-	(154.844)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM		-	2.841.487
Venta de propiedad, planta y equipo no abonados		-	7.857.902
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	**7**	-	117.842
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	**7**	-	(11.012.211)
Arrendamientos financieros	**7**	-	(10.873.534)
Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento		-	21.768.729
Préstamo GMSA-AESA eliminado por fusión		-	28.392.562
Emisión de Coemisión XLVI XLVII XLVIII XLIX y L con integración en especies	**13**	709.468.687	-
Costos de emisión no abonados	**13**	(16.399.674)	-
Emision de Coemision XLIII XLIV y XLV con integración en especies	**13**	572.407.853	-
Intereses cancelados ON	**13**	(1.345.395)	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.315 MW.

El contexto económico adverso y la combinación de sucesos negativos, descriptos en Nota 24, afectaron el negocio de la Sociedad y sus subsidiarias durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver Notas 3, 13 y 24.

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESA, la "Sociedad Absorbida") con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2025, la Fusión ha sido aprobada por CNV mediante Resolución N° 23382 y 23383 e inscripta ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026.

GMSA y sus subsidiarias se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica y, a partir de la Fusión detallada anteriormente, también a la generación y venta de vapor.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			30.09.26	31.12.25
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A. (Nota 33)	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

GMSA y sus subsidiarias poseen a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.858 MW.

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 280/25 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 280/25	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 280/25	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Central Térmica Cogeneración Timbúes	GMSA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		**1.315 MW**		
Generación Litoral S.A.	GLSA	133 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		**543 MW**		
Total capacidad nominal instalada GMSA y subsidiarias		**1.858 MW**		

GMSA y sus subsidiarias se insertaron en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.

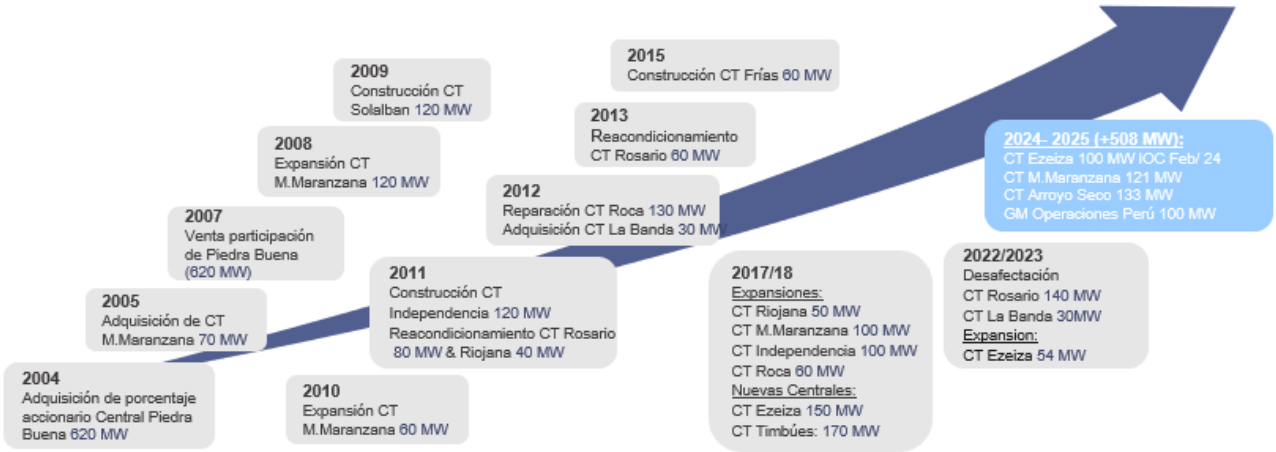

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

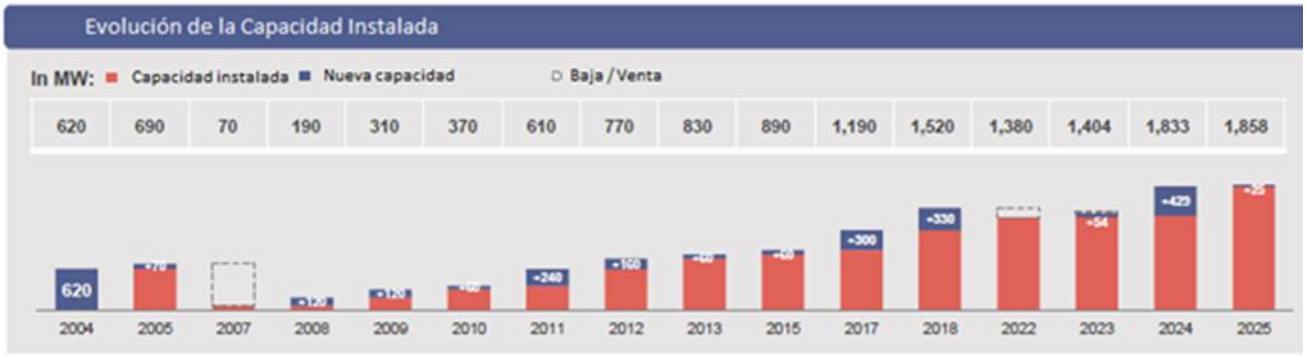

Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en mayo de 2024 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTCT y CTR.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con los utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido. Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de noviembre de 2026.

Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de "empresa en marcha". Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 13 y 24 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

Tal como se menciona en Nota 13 a la fecha se encuentra pendiente la Homologación del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 30 de septiembre 2026 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2025.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva en el presente ejercicio y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos financieros e Información a revelar”: en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. Estos cambios introducen nuevos requisitos tanto para instituciones financieras como para entidades corporativas.

- MEJORAS A LAS NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción:

- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones de los estados financieros por la aplicación de la norma.

- NIIF 19 "Subsidiarias sin contabilidad pública: Revelación": emitida en mayo 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. Posteriormente, en agosto 2025 se introducen modificaciones que reducen la información a revelar relacionada con los acuerdos de financiación con proveedores, la falta de intercambiabilidad de moneda, la reforma fiscal internacional y sustituyen los requerimientos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la gerencia por una referencia cruzada a la NIIF 18 para las entidades que utilizan estas medidas. La norma y sus modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria: En noviembre de 2025 se incorporan modificaciones a la NIC 21. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas cuando:

  - su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte sus resultados y su situación financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):

- convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. Las modificaciones buscan mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a las opiniones de las partes interesadas, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la información financiera presentada en una moneda hiperinflacionaria.

Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en los resultados de las operaciones y en la situación financiera de la sociedad.

- NIIF 20 Activos y Pasivos Regulatorios: Emitida en mayo de 2026. Esta es una nueva norma contable para entidades sujetas a un tipo específico de regulación de tasas. Su objetivo es ayudar a los inversionistas a comprender mejor cómo dicha regulación afecta el desempeño financiero, la situación financiera y las perspectivas de flujos de efectivo futuros de una entidad. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2029, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 28, Opción de valor razonable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Emitida en junio de 2026. Estas modificaciones aclaran qué entidades pueden optar por medir sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable, de conformidad con la NIC 28. La exención de aplicar el método de la participación prevista en la NIC 28 permite a las entidades elegibles optar por medir dichas inversiones a valor razonable con cambios en resultados. Esta elección debe realizarse de forma individual para cada asociada o negocio conjunto en el momento del reconocimiento inicial. Las modificaciones abordan las inquietudes de las partes interesadas respecto a la diversidad de criterios prácticos a la hora de determinar qué entidades pueden acogerse a la opción de valor razonable. Esta cuestión ha cobrado especial relevancia debido a que la elección entre la medición a valor razonable y el método de la participación influye en la clasificación de los ingresos y gastos dentro del estado del resultado del ejercicio —según la NIIF 18—, asignándolos a la categoría de actividades de operación o a la de inversión. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y Nota 13 (Préstamos).

5.1) Valor razonable de propiedades, planta y equipo

El Grupo ha optado por valuar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados después de impuestos y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valuar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento estimado, (iii) Precios de ventas en las operaciones de Mercado a Término (iv) costo de operación y mantenimiento, (v) cantidad empleados, (vi) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

El flujo de fondos descontados efectuado al 30 de septiembre de 2026 considera dos escenarios (base y optimista) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes, se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbo grupos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.1) Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.

2. Escenario denominado optimista: en este caso la Sociedad contempla: un mayor precio en los contratos de Mercado a Término (potencia y energía), un mayor despacho esperado de la demanda de energía, una disponibilidad promedio histórica, un mayor despacho esperado de la demanda de energía y una mejora en los costos operativos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 8,7%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

Las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en $263.974.062, si fuese favorable; o

- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en $263.974.062, si no fuese favorable.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.1) Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2026, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2025.

5.2) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad registra los impuestos a las ganancias empleando el método del impuesto diferido. En consecuencia, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen según las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los valores de libros de los activos y pasivos existentes y sus respectivas bases imponibles. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valúan usando las alícuotas impositivas sancionadas que teóricamente se deberán aplicar sobre el ingreso imponible en los ejercicios en los que se espera cancelar dichas diferencias temporarias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Gerencia tiene que evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establecer provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y los impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido en el período en que dicha determinación fue realizada.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen.

La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.2) Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Cont.)

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:

La Sociedad ha aplicado la interpretación CINIIF 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación al reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados. La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales estiman que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado. Ver Nota 21 (Impuesto a las ganancias).

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver Notas 13-Préstamos y 24-Capital de Trabajo).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						VALOR NETO	
	Valor al inicio del período/ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Aumentos	Disminuciones/ Transferencias	Diferencias de conversión	Valor al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al inicio del período/ejercicio	Incorporación por fusión	Del período/ ejercicio	Disminuciones	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	30.09.26	31.12.25
Terrenos	25.601.171	-	-	-	1.090.909	26.692.080	-	-	-	-	-	-	26.692.080	25.601.171
Derecho de uso - Terreno	4.485.765	-	-	-	191.146	4.676.911	-	-	-	-	-	-	4.676.911	4.485.765
Inmuebles	89.639.623	-	9.747	-	3.823.654	93.473.024	9.192.307	-	1.552.531	-	467.936	11.212.774	82.260.250	80.447.316
Instalaciones	405.362.450	-	3.944.810	(56.814)	17.676.443	426.926.889	45.739.755	-	31.855.155	(3.868)	3.515.009	81.106.051	345.820.838	359.622.695
Maquinarias y turbinas	2.273.769.470	-	18.278.950	(169.643)	98.563.714	2.390.442.491	117.824.155	-	77.819.424	(16.961)	9.848.419	205.475.037	2.184.967.454	2.155.945.315
Equipos de computación y oficina	15.350.377	-	177.000	-	667.108	16.194.485	9.758.478	-	1.845.271	-	506.422	12.110.171	4.084.314	5.591.899
Rodados	3.229.870	-	-	(1.003.176)	89.788	2.316.482	2.240.857	-	275.577	(620.119)	78.630	1.974.945	341.537	989.013
Muebles y útiles	1.398.343	-	320.181	-	87.171	1.805.695	157.277	-	125.091	-	12.885	295.253	1.510.442	1.241.066
Insumos y repuestos	10.654.806	-	-	324.309	454.019	11.433.134	-	-	-	-	-	-	11.433.134	10.654.806
Total al 30.09.26	**2.829.491.875**	**-**	**22.730.688**	**(905.324)**	**122.643.952**	**2.973.961.191**	**184.912.829**	**-**	**113.473.049**	**(640.948)**	**14.429.301**	**312.174.231**	**2.661.786.960**	-
Total al 31.12.25	**1.670.144.320**	**280.161.928**	**78.740.607**	**(13.294.810)**	**813.739.830**	**2.829.491.875**	**12.595.792**	**2.005.973**	**142.574.060**	**(24.098)**	**27.761.102**	**184.912.829**	-	**2.644.579.046**
Total al 30.09.25	**1.670.144.320**	**280.161.928**	**55.620.782**	**(9.160.347)**	**663.685.374**	**2.660.452.057**	**12.595.792**	**2.005.973**	**105.548.791**	**(22.928)**	**20.013.164**	**140.140.792**	-	**2.520.311.265**

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver Nota 27).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. La inversión con Solalban Energía S.A fue clasificada como activos mantenidos para la venta al 30 de septiembre de 2026, ver Nota 33.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 y 2025 es:

	30.09.26	30.09.25
Inicio del ejercicio	**-**	**2.864.636**
Resultado por participación en asociada	-	(556.997)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	-	629.254
Cierre del período	**-**	**2.936.893**

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025:

Denominación del ente emisor	Actividad principal	% de participación accionaria		Valor patrimonial proporcional		Participación de la Sociedad sobre los resultados		Diferencia de conversión	
		30.09.26	31.12.25	30.09.26	31.12.25	30.09.26	30.09.25	30.09.26	31.12.25
Sociedades Asociadas									
Solalban Energía S.A. (Nota 33)	Energía eléctrica	42%	42%	-	-	-	(556.997)	-	629.254
				-	-	-	**(556.997)**	-	**629.254**

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30.09.26	31.12.25
Caja	16.995	16.300
Valores a depositar	423.759	19.507
Bancos	9.532.129	5.274.577
Fondos comunes de inversión	12.194.418	5.589.786
Inversiones de corto plazo	-	3.496.185
Efectivo y equivalentes de efectivo	**22.167.301**	**14.396.355**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Cont.)

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

	Nota	30.09.26	30.09.25
Efectivo y equivalentes de efectivo		22.167.301	17.909.903
Descubiertos bancarios	13	-	(649)
Efectivo y equivalentes de efectivo		**22.167.301**	**17.909.254**

NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	30.09.26	31.12.25
Corrientes		
Fondos comunes de inversión	7.700.350	7.295.045
Fondos retenidos en fideicomisos	21.808.354	8.199.794
	29.508.704	**15.494.839**

Los fondos se encuentran retenidos y administrados por los fideicomisos de garantía de las ON XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, ON Internacional 2034 - Coemisión XLVI, ON Internacional 2036 - Coemisión XLVII, Coemisión XLVIII, Coemisión XLIX y Coemisión L y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios. Ver Nota 13.

NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscripto, integrado e inscripto al 30 de septiembre de 2026 ascendía a $252.762.

Con fecha 9 de febrero de 2026 la Fusión con AESA (ver nota 1) ha sido inscripta ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones, ver Nota 1.

NOTA 12: DEUDAS COMERCIALES

	Nota	30.09.26	31.12.25
No Corrientes			
Acuerdos comerciales		16.366.379	33.378.074
		16.366.379	**33.378.074**
Corrientes			
Proveedores		52.616.829	36.056.697
Acuerdos comerciales		23.052.312	26.344.709
Provisión por facturas a recibir		28.662.362	15.265.187
Sociedades relacionadas	23	9.758.231	9.037.828
		114.089.734	**86.704.421**

El importe en libros de las deudas comerciales corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 12: DEUDAS COMERCIALES (Cont.)

A continuación, se detalla la evolución de los acuerdos comerciales:

Acuerdos comerciales	**30.09.26**	**30.09.25**
Saldo al inicio	59.722.783	-
Aciuerdos comerciales pagados	(21.599.346)	-
Intereses acuerdos comerciales devengados	394.466	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	(394.466)	-
Diferencia de conversion	990.736	-
Diferencia de cambio	304.518	-
Saldo al cierre	**39.418.691**	**-**

Durante el 2025, la GMSA y GLSA firmaron acuerdos comerciales con proveedores estratégicos con el objetivo de regularizar la deuda vencida y lograr refinanciar una deuda de corto a largo plazo, estableciendo un período de cancelación en promedio superior a los 2 años. Entre ellos con Siemens Energy S.A. por la deuda vencida, un importe de USD 24.734 miles. La suma adeudada se pagará en 36 cuotas mensuales y consecutivas de USD 687 miles, con vencimiento la primera el día 25 de octubre de 2025 y la última 25 de septiembre de 2028, con un interés compensatorio del 5,75% anual sobre los saldos.

Al 30 de septiembre de 2026, el saldo de capital por GMSA y GLSA es USD 16.490 miles.

NOTA 13: PRÉSTAMOS

	Nota	**30.09.26**	**31.12.25**
No corrientes			
Bono internacional		595.714.734	-
Obligaciones Negociables		1.224.853.875	292.829.583
Préstamo sindicado		23.285.964	-
Sociedades relacionadas	**23**	29.093.125	26.475.938
Deuda por arrendamiento financiero		4.095.207	4.481.337
		1.877.042.905	**323.786.858**
Corrientes			
Bono internacional (a)		121.590.763	671.344.951
Obligaciones Negociables (b)		250.935.132	1.081.572.671
Préstamo sindicado		55.615.655	86.069.721
Otras deudas bancarias		2.699.594	39.795.554
Descubiertos bancarios		-	132
Deuda por arrendamiento financiero		635.925	910.735
		431.477.069	**1.879.693.764**

(a) ON Internacional XXVII: ARS 71.234.944 se encuentra vencida a la espera de la homologación del APE para su canje (Ver Nota 13.b).

(b) ONs locales: ARS 177.752.698 se encuentran vencidas a la espera de la homologación del APE para su canje (Ver Nota 13.b).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2026, la deuda financiera total es de $2.308.519.974. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

	Tomador	Capital	Saldo al 30.09.26	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Títulos de Deuda							
ON Internacional 2027 (a) (b) (c)	GMSA/CTR	USD 37.911	71.234.944	9,875%	USD	01/12/2021	01/12/2027
ON Internacional 2034 - Coem XLVI	GMSA/CTR	USD 400.573	514.454.907	7,5%, a partir de 30 de junio 2028, 8% y a partir de 30 de junio 2030, 9%	USD	05/06/2026	31/12/2034
ON Internacional 2036 - Coem XLVII	GMSA/CTR	USD 55.152	68.701.944	10,5%, y a partir de 31 de diciembre 2034, 4%	USD	05/06/2026	30/06/2036
ON Internacional 2036 - Coem XLV	GMSA/CTR	USD 41.885	62.913.702	2,25%, a partir de 30 de junio 2030, 3% y a partir de 30 de junio 2034, 4%	USD	17/07/2026	30/06/2036
ON Clase XV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 685	1.183.276	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	18/07/2022	28/08/2027
ON Clase XVI Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 38	82.005	UVA + 0%	ARS	18/07/2022	18/07/2025
ON Clase XIX Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 103	237.518	UVA + 1%	ARS	07/11/2022	07/11/2025
ON Clase XX Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 1.595	2.865.633	9,50%	USD	17/04/2023	27/07/2025
ON Clase XXIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 773	1.382.182	9,50%	USD	20/07/2023	20/01/2026
ON Clase XXIV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 2.119	3.529.760	5,00%	USD Linked	20/07/2023	20/07/2025
ON Clase XXV Coemisión (c)	GMSA/CTR	USD 526	931.803	9,50%	USD	18/10/2023	18/04/2026
ON Clase XXVI Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 1.833	3.166.015	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/08/2027
ON Clase XXVII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 4.723	10.833.226	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/04/2027
ON Clase XXVIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 343	602.896	9,50%	USD	08/03/2024	08/03/2026
ON Clase XXX Coemisión (c)	GMSA/CTR	UVA 42	89.820	UVA + 0%	ARS	08/03/2024	08/03/2027
ON Clase XXXII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 1.544	2.793.617	9,50%	USD	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	$ 173.766	272.435	BADLAR + 10%	ARS	30/05/2024	30/05/2025
ON Clase XXXIV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 0	1.872	UVA + 5%	ARS	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 9.460	16.755.679	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVI Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 8.958	15.428.074	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 16.749	29.260.097	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XXXVIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 6.046	13.774.715	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase XLII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	$ 118.787	181.436	TAMAR + 5%	ARS	26/02/2025	26/02/2026
ON Clase XLVIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 2.253	2.899.997	7,5%, a partir de 30 de junio 2028 8% y a partir de 30 de junio 2030 9%	USD	05/06/2026	31/12/2034
ON Clase XLIX Coemisión (*) (1)	GMSA/CTR	USD 29.613	37.280.111	7,5%, a partir de 30 de junio 2028 8% y a partir de 30 de junio 2030 9%	USD Linked	05/06/2026	31/12/2034
ON Clase L Coemisión (*) (2)	GMSA/CTR	USD 4.331	5.295.842	10,5%, y a partir de 31 de diciembre 2034, 4%	USD Linked	05/06/2026	30/06/2036
ON Coem XLIII (*) (3)	GMSA/CTR	USD 284.684	430.523.523	2,25%, a partir de 30 de junio 2030, 3% y a partir de 30 de junio 2034, 4%	USD Linked	17/07/2026	30/06/2036
ON Coem XLIV	GMSA/CTR	USD 79.208	119.823.308	2,25%, a partir de 30 de junio 2030, 3% y a partir de 30 de junio 2034, 4%	USD	17/07/2026	30/06/2036
ON Clase XV	GMSA	UVA 7.504	15.958.284	UVA + 6,50% - Cosent 6,75%	ARS	16/07/2021	28/01/2028
ON Clase XVI	GMSA	USD 120.540	181.047.279	7,75% - Consent 8,00 %	USD Linked	16/07/2021	28/07/2032
ON Clase XVII	GMSA	USD 20.485	30.824.301	3,50% - Consent 3,75%	USD Linked	23/05/2022	28/11/2028
ON Clase XVIII	GMSA	UVA 7.921	16.776.333	UVA + 0% - Consent 0,25%	ARS	23/05/2022	28/11/2028
ON Clase XIX	GMSA	USD 101.259	152.005.901	6,50% - Consent 6,75%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2035
ON Clase VII (**)(b) (c)	GMSA	USD 7	12.759	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	13/02/2023	28/08/2027
ON Clase IX (**) (b) (c)	GMSA	UVA 0	168	UVA + 3,80%	ARS	13/02/2023	13/02/2026
ON Clase X (**) (b) (c)	GMSA	USD 13.660	22.597.996	5,00%	USD Linked	21/09/2023	22/09/2025
ON Clase XI (**) (b) (c)	GMSA	USD 857	1.525.208	9,50%	USD	21/09/2023	23/03/2026
ON Clase XII (**) (b) (c)	GMSA	USD 167	285.315	6,50%	USD Linked	14/02/2024	16/02/2026
ON Clase XIII (**) (b) (c)	GMSA	USD 899	1.586.454	9,00%	USD	14/02/2024	18/08/2026
ON Clase XV (**) (b) (c)	GMSA	USD 2.419	4.288.773	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XVI (**) (b) (c)	GMSA	USD 7.449	12.961.213	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XVII (**) (b) (c)	GMSA	USD 3.940	6.919.532	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XVIII (**) (b) (c)	GMSA	UVA 10.620	24.203.491	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase I	GLSA	USD 27.555	41.810.679	4,50%	USD Linked	08/03/2023	28/09/2029
ON Clase III	GLSA	USD 135.489	205.613.333	6,75%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2036
ON Clase IV	GLSA	USD 14.949	22.689.370	4,00% y a partir de 28/10/2025 10,75%	USD	24/10/2024	28/10/2030
Notas privadas garantizadas	GMOP	USD 22.816	35.487.778	12,50%	USD	28/10/2022	28/05/2027
Subtotal			**2.193.094.504**				

(*) Tenencias propias:
(1) GMSA tiene USD 1.729 miles USD de VR de ON Clase XLIX Coemisión
(2) GMSA tiene USD 235 miles USD de VR de ON Clase L Coemisión
(3) GMSA tiene USD 3,997 miles USD de VR de ON Clase XLIII Coemisión y GELI tiene USD 431 miles USD de VR de ON Clase XLIII Coemisión.

(**) Incorporacion por fusion AESA
(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.
(b) Incumplimiento de pagos de capital e interés.
(c) Cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Tomador	Capital	Saldo al 30.09.26	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Préstamos sindicados							
Préstamo Sindicado	GMSA	USD 52.001	78.901.619	8,75%	USD	21/01/2025	21/01/2027
			78.901.619				
Otras deudas							
Otras deudas bancarias	GMSA/CTR/GMOP		2.699.594				
Sociedades relacionadas - RGA (Nota 23)	GMSA		28.337.473	8,00%	USD	19/12/2016	31/03/2031
Otras personas relacionadas (Nota 23)	GMSA		755.652	8,00%	USD	16/12/2025	16/12/2026
Arrendamiento financiero	GMSA/CTR/GMOP		4.731.132				
Subtotal			**36.523.851**				
Total deuda financiera			**2.308.519.974**				

a) GMSA – Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ONs relacionadas con el proyecto de expansión de la CTE (Clases XV y XVI) (las "ONs Ezeiza") y con el proyecto de expansión de la CTMM ubicada en Río Cuarto (Clases XVII, XVIII y XIX) (las "ONs Río Cuarto", junto con las ONs Ezeiza, las "ONs Proyecto").

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ONs Proyectos para:

(i) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo al incumplimiento de pago de endeudamientos financieros por parte de la Emisora distintos de las Obligaciones Negociables, para que aplique únicamente a partir de marzo de 2027, y para que se excluya del mismo a cierta deuda de acreedores disidentes del proceso de Reestructuración;
(ii) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo a procesos de insolvencia, para que aplique únicamente respecto de procesos legales que no se extingan durante 180 días consecutivos desde la debida notificación o citación a la Emisora y para que quede excluido del mismo un eventual APE de Reestructuración; y
(iii) incluir un nuevo compromiso de información respecto del desarrollo del proceso de Reestructuración.

Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA ha informado el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento, y se publicaron las enmiendas a los respectivos de suplementos prospecto y textos ordenado de términos y condiciones de fecha 14 de agosto de 2025.

Estas ON establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como los mencionados mas arriba. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027).

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos (la "Oferta Local No Garantizada"), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y Obligaciones Negociables Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (actualmente GMSA) (las "Obligaciones Negociables Existentes Locales") en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLIII denominadas en Dólares

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las "ONs Clase XLIII"); y (ii) obligaciones negociables clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país (las "ONs Clase XLIV", y en forma conjunta con las Nuevas Obligaciones Negociables USD Link, las "Nuevas Obligaciones Negociables Locales"), según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Los términos en mayúscula utilizados en la presente no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 18 de febrero de 2026 relativo a la Oferta Local No Garantizada, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Local No Garantizada (el "Suplemento Local No Garantizado"). Los términos de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales y de la Oferta Local No Garantizada pueden consultarse en el Suplemento Local.

Para lograr el canje de las Obligaciones Negociables Existentes Locales por las Nuevas Obligaciones Negociables Locales, más allá del canje voluntario, como parte de la Oferta Local No Garantizada, las Co-Emisoras solicitaron consentimientos de los Tenedores Elegibles para (i) realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las respectivas ONs Elegibles de conformidad con lo dispuesto en la sección "Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento" del Suplemento Local No Garantizado, que incluyen (a) incluir una nueva cláusula de rescate a opción de las Co-Emisoras, que permita el rescate de las ONs Elegibles mediante la entrega en canje de Nuevas Obligaciones Negociables a la misma Relación de Canje correspondiente a cada clase de ONs Elegibles conforme a la Oferta, sin considerar la Contraprestación de Canje Temprano, (b) dispensar el pago de intereses moratorios que se pudieran haber devengado bajo las ONs Elegibles hasta la Fecha de Emisión y Liquidación aplicable como resultado de la falta de pago en tiempo y forma de servicios de deuda, y (c) dispensar cualquier otro Evento de Incumplimiento que hubiera ocurrido y se mantuviera vigente a la Fecha de Expiración; y (ii) alternativamente, en caso de no alcanzarse los consentimientos necesarios para la realización de las Modificaciones Propuestas, aprobar la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE") y otorgar instrucciones y poderes a favor de Banco Comafi S.A., en carácter de agente de consentimiento de los tenedores aceptantes para que en nombre y representación de los Tenedores Aceptantes participe de una o más asambleas especiales de tenedores de las ONs Elegibles a efectos de votar favorablemente la celebración del APE, la propuesta de reestructuración allí contenida, y celebre el APE.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 16 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 15 de abril de 2026. A dicha fecha, se han presentado en el canje Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital total equivalente a USD 314,6 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 442,1 millones, lo que representa el 71,2% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes Locales.

Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados finales al cierre de la fecha de expiración, la cual finalizó el 22 de abril de 2026, en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital de dichas Obligaciones Negociables Existentes Locales en circulación. En consecuencia, considerando los resultados obtenidos, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

Seguidamente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027, las cuales tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, y se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumar la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

El 4 de junio de 2026, se concretó la presentación del APE para su homologación judicial en los términos de la ley de concursos y quiebras número 24.522 (en adelante, la "Homologación" y la "LCQ", respectivamente). El 22 de junio de 2026 el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente (i) declaró presentado el APE, (ii) ordenó la publicación de edictos previstos en el artículo 74 de la LCQ haciendo saber tal presentación y la posibilidad de los acreedores de formular oposiciones, y (iii) declaró la suspensión de las acciones de contenido patrimonial y los actos de ejecución forzosa contra GMSA y CTR.

Entre el 13 y el 30 de julio de 2026 se publicaron las publicaciones -en dieciséis (16) medios (boletines oficiales y diarios)- que se acreditaron el 3 de agosto de 2026.

Las Nuevas Obligaciones Negociables Locales bajo la Serie A (correspondientes a los Tenedores Aceptantes que ingresaron voluntariamente a la Oferta Local No garantizada) fueron emitidas el 15 de julio de 2026 por un valor nominal de USD 289.112 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.208 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLIV. La fecha de liquidación correspondiente tuvo lugar el 17 de julio de 2026 para los Tenedores Aceptantes que participaron durante el Periodo de Participación Temprana, y el 23 de julio de 2026 para aquellos que participaron durante el Periodo de Participación Tardía. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tengan lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

Dentro del plazo legal para formular oposiciones a la Homologación del APE en los términos del artículo 75 de la LCQ -vencido el 17 de agosto de 2026- se recibieron ocho (8) oposiciones de diversos acreedores, que fueron respondidas solicitando su rechazo y aportándose nueva documentación de la que se dio traslado a dichos acreedores el 29 de septiembre de 2026 por un plazo de diez (10) días -ya vencido- encontrándose actualmente el expediente a estudio del Juzgado.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se encuentra pendiente la Homologación del APE (de las ON locales no garantizadas y las ON Clase X bono internacional) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

La Homologación causará que el APE sea oponible a la totalidad de los acreedores tenedores de las obligaciones negociables alcanzadas por el APE, incluyendo a acreedores disidentes y no participantes, produciendo el APE -de acuerdo a lo expresamente previsto en el artículo 76 de la LCQ- los efectos previstos en el artículo 56 de la LCQ, y quedando sometido a las previsiones del título II, capítulo IV, secciones III, IV y V de la LCQ (incluyendo el reemplazo de las ONs Alcanzadas por nuevas obligaciones negociables a emitirse y a entregarse a los acreedores. Congruentemente, la Homologación también implicará la imposibilidad de iniciar o proseguir acciones individuales de cobro basadas en las ONs Alcanzadas, cuya suspensión fue ordenada conforme lo previsto en el artículo 72 de la LCQ y la resolución del 22 de junio de 2026 mencionada más arriba. Adicionalmente y conforme lo previsto en las cláusulas 3.1 y 3.7 del APE, la emisión y la entrega (o puesta a disposición) de las Nuevas ONs implica la extinción de la deuda representada por las ONs Alcanzadas, a la vez que el cumplimiento del APE en los términos del artículo 59 de la LCQ.

La registración definitiva de la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentra sujeta a análisis en el marco del proceso de homologación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE).

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Nuevas ONs:

b.1) ON Clase XLIII (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLIII (Serie A): USD 289.112 miles (USD 277.989 miles GMSA y USD 11.123 miles CTR)
Moneda: dólares estadounidenses.
Moneda de pago: Las ONs Clase XLIII serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable
Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036
Tasa de Interés: Las ONs Clase XLIII devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:
(a) 2,25% nominal anual, desde el día inmediato posterior a la Fecha de Reestructuración (inclusive) hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIII prevista para el 30 de junio de 2030 (exclusive);
(b) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIII prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
(c) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIII.

Los intereses de las ONs Clase XLIII se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. ("pago en especies de las ON Clase XLIII").

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.1) ON Clase XLIII (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLIII que estén alcanzados por el Pago en especies de las ON Clase XLIII serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIII.

Amortización: Las ONs Clase XLIII serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de diciembre de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

(1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLIII como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula "Rescate a Opción de las Co-Emisoras" u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLIII Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLIII emitidas en virtud del pago en especies de las ON Clase XLIII).

(2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLIII y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLIII que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

b.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLIV (Serie A): USD 79.208 miles (USD 75.590 miles GMSA y USD 3.618 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Las ONs Clase XLIV estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036.

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Tasa de Interés: Las ONs Clase XLIV devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:
(i) 2,25% nominal anual, desde el 1 de abril de 2026 día inmediato posterior a la Fecha de Reestructuración (inclusive) hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIV prevista para el 30 de junio de 2030 (exclusive);
(ii) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIV prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
(iii) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIV

Los intereses de las ONs Clase XLIV se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. ("Pago en especies de las ON Clase XLIV").

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLIV que estén alcanzados por el Pago en especies de las ON Clase XLIV serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIV.

Amortización: Las ONs Clase XLIV serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de diciembre de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

(1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLIV como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula "Rescate a Opción de las Co-Emisoras" u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLIV Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLIV emitidas en virtud del pago en especies de las ON Clase XLIV).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

(2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLIV y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLIV que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

b.3) Obligaciones Negociables Clase XLV ("Bono Internacional") (co-emisión GMSA y CTR)

Con fecha 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, con fecha de expiración 8 de mayo de 2026 para aprobar el APE de las Emisoras (la "Oferta Internacional No Garantizada" y junto con la Oferta Local No Garantizada, las "Ofertas Concurrentes No Garantizadas"), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las "ONs 2027") en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las "Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas") en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Posteriormente, mediante hecho relevante de fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados parciales al cierre del período de participación temprana, el cual finalizó el 23 de abril de 2026, en el que aproximadamente USD52 millones de Obligaciones Negociables Existentes, equivalentes al 44,30% del total de las Obligaciones Negociables Clase X, han participado de la Oferta y Solicitud de APE. Asimismo, las Co-Emisoras también informaron la extensión del período de participación temprana hasta (inclusive) el 6 de mayo de 2026.

El 7 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 6 de mayo de 2026. A dicha fecha, habían participado de la Oferta Internacional No Garantizada un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes.

La Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE previsto y explicado en la Nota 13 b), se remite allí para el resumen de la evolución de los hitos relativos al APE.

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.3) Obligaciones Negociables Clase XLV ("Bono Internacional") (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas han sido emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

Valor Nominal de la ON Clase XLV (Serie A): USD 41.885 miles (USD 34.532 miles GMSA y USD 7.353 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.
Moneda de pago: Las ONs Clase XLIV estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.
Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036
Tasa de Interés: Las ONs Clase XLV devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:
(i) 2,25% nominal anual, desde 1 de abril de 2026 (inclusive);
(ii) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLV prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
(iii) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLV

Los intereses de las ONs Clase XLV se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

b.3) Obligaciones Negociables Clase XLV ("Bono Internacional") (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. ("pago en especies de las ON Clase XLV").

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLV que estén alcanzados por el pago en especies de las ON Clase XLV serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLV.

Amortización: Las ONs Clase XLV serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de diciembre de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

(1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLV como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula "Rescate a Opción de las Co-Emisoras" u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLV Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLV emitidas en virtud del pago en especies de las ON Clase XLV).

(2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLV y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLV que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se encuentra pendiente la Homologación del APE (de las ON locales no garantizadas y las ON Clase X bono internacional) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON Clase X (Bono internacional 2027). (Cont.).

La Homologación causará que el APE sea oponible a la totalidad de los acreedores tenedores de las obligaciones negociables alcanzadas por el APE, incluyendo a acreedores disidentes y no participantes, produciendo el APE -de acuerdo a lo expresamente previsto en el artículo 76 de la LCQ- los efectos previstos en el artículo 56 de la LCQ, y quedando sometido a las previsiones del título II, capítulo IV, secciones III, IV y V de la LCQ (incluyendo el reemplazo de las ONs Alcanzadas por nuevas obligaciones negociables a emitirse y a entregarse a los acreedores. Congruentemente, la Homologación también implicará la imposibilidad de iniciar o proseguir acciones individuales de cobro basadas en las ONs Alcanzadas, cuya suspensión fue ordenada conforme lo previsto en el artículo 72 de la LCQ y la resolución del 22 de junio de 2026 mencionada más arriba. Adicionalmente y conforme lo previsto en las cláusulas 3.1 y 3.7 del APE, la emisión y la entrega (o puesta a disposición) de las Nuevas ONs implica la extinción de la deuda representada por las ONs Alcanzadas, a la vez que el cumplimiento del APE en los términos del artículo 59 de la LCQ.

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas.

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento (la "Oferta Internacional"), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX (las "Obligaciones Negociables Existentes"), co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las "Obligaciones Negociables Clase XLVI"), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las "Obligaciones Negociables Clase XLVII", y en conjunto con las Obligaciones Negociables XLVI, las "Nuevas Obligaciones Negociables"), respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024 (conforme fuera modificado el 8 de noviembre de 2024) (el "Contrato de Emisión Existente"), y terminar o modificar los documentos del Colateral (conforme se encuentran definidos en el Contrato de Emisión Existente, los "Documentos del Colateral Existente")

A fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.616 miles - Participación Tardía USD 841 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional (el "Canje Voluntario Internacional") y, con fecha 15 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional (el "Canje Compulsivo Internacional"), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo Internacional, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario Internacional. Como resultado de ello, se informa que dichas Obligaciones Negociables Clase XXXIX han sido rescatadas en su totalidad y no permanecen en circulación.

En consecuencia, a continuación, se informan los resultados finales considerando tanto el Canje Voluntario Internacional como el Canje Compulsivo Internacional (en conjunto, los "Canjes"):

1. **Canje Voluntario Internacional - monto de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables al 5 de junio de 2026:**
   - Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 392.488 miles;
   - Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 54.041 miles.

2. **Canje Compulsivo Internacional - monto de emisión adicional de las Nuevas Obligaciones Negociables al 15 de junio de 2026:**
   - Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 8.085 miles;
   - Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 1.111 miles.

Canjes - monto de emisión resultante total de las Nuevas Obligaciones Negociables:
- Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 400.573 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 55.152 miles.

La Sociedad evaluó si los instrumentos sujetos a canje eran sustancialmente diferentes, considerando tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En este sentido, la Sociedad reconoció el canje de las ON como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con relación al canje de las ONs co-emisión clase XXXIX ("Bono internacional 2031"), ON co-emisión clase XL y XLI y ONs clase XIX y XX (AESA), ultimas dos inicialadas detalladas en el punto siguiente **d)**, debido a que los instrumentos sujetos a canje no son sustancialmente diferentes, y como una extinción de la deuda original en relación con el canje de las Obligaciones Negociables Privadas.

Como resultado de toda la operación la Sociedad reconoció una ganancia de $ 5.163.588 (USD 3.594 miles) que fue registrada en el rubro de resultados financieros, Resultado por canje de obligaciones negociables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

Los términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables, así como los restantes aspectos de la Oferta Internacional y de los Canjes, están descriptos en el Suplemento Internacional. A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

c.1) ON Clase XLVI garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLVI: USD 400.573 miles (USD 362.059 miles GMSA y USD 38.514 miles CTR)
Moneda: dólares estadounidenses.
Vencimiento: 31 de diciembre de 2034
Fechas de Pago de Intereses: Los intereses sobre las Nuevas Obligaciones Negociables devengarán a las siguientes tasas: (i) desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,5% anual; (ii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8% anual; y (iii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Nuevas Obligaciones Negociables, a una tasa igual al 9% anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.
Amortización: Las Nuevas Obligaciones Negociables serán amortizadas en efectivo en 17 cuotas consecutivas, en cada una de las Fechas de Pago indicadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

c.1) ON Clase XLVI garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Nuevas Obligaciones Negociables será imputado a las cuotas de amortización en orden inverso a sus vencimientos y de conformidad con los procedimientos de Depository Trust Company (DTC).

La ON Clase XLVI garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la Reorganización de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) y de alcanzar una Fecha de Cierre de la Reorganización de SUNs dentro de un plazo razonable; o que el acuerdo preventivo extrajudicial (APE) celebrado o que vaya a celebrarse por los Emisores en relación con la Reorganización de Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) sea declarado inválido, ilegal o inexigible por un tribunal competente, y que dicha resolución judicial adquiera firmeza. A la fecha de presentación de estos estados financieros separados condensados intermedios, no existen eventos incumplidos.

c.2) ON Clase XLVII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

ON Clase XLVII valor nominal: USD 55.152 miles. (USD 49.849 miles GMSA y USD 5.303 miles CTR)

Vencimiento: 30 de junio de 2036
Moneda: dólares estadounidenses.
Intereses: Los intereses sobre las Obligaciones Negociables Clase XLVII devengarán a las siguientes tasas de interés:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLVII hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034 a una tasa igual al 10,50% anual; y
- desde (e incluyendo) el 31 de diciembre de 2034 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2036, a una tasa igual al 4% anual.

Desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLVII hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034, los intereses sobre las Obligaciones Negociables Clase XLVII serán pagaderos únicamente en especie en forma de Obligaciones Negociables Clase XLVI, excepto en caso de recompra o rescate de las Obligaciones Negociables Clase XLVII, o si así lo decidieran las Co-Emisoras a su sola discreción, en cuyo caso los intereses serán pagaderos en efectivo.
Amortización y Vencimiento Las Obligaciones Negociables Clase XLVII serán amortizadas en efectivo en tres (3) cuotas consecutivas en cada una de las Fechas de Pago especificadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una "Fecha de Amortización"). Los pagos de capital programados en cada Fecha de Amortización serán en un monto igual al capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XLVII al 31 de diciembre de 2034 (después de dar efecto a todos los incrementos en el monto de capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XLVII luego de los pagos en especies correspondientes) establecido a continuación frente a la Fecha de Amortización aplicable:

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

c.2) ON Clase XLVII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar (1)
30 de junio de 2035	22,50%
31 de diciembre de 2035	22,50%
30 de junio de 2036	Importe de capital en circulación

(1) Cualquier rescate opcional u otros rescates o recompras de las Obligaciones Negociables Clase XLVII se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento y de conformidad con los procedimientos de DTC.

La ON Clase XLVII garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la Reorganización de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) y de alcanzar una Fecha de Cierre de la Reorganización de SUNs dentro de un plazo razonable; o que el acuerdo preventivo extrajudicial (APE) celebrado o que vaya a celebrarse por los Emisores en relación con la Reorganización de Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) sea declarado inválido, ilegal o inexigible por un tribunal competente, y que dicha resolución judicial adquiera firmeza. A la fecha de presentación de estos estados financieros separados condensados intermedios, no existen eventos incumplidos.

c.3) Colateral

Las Nuevas Obligaciones Negociables estarán garantizadas (i) inicialmente, por un Gravamen en primer grado sobre el Colateral Inicial, y (ii) posteriormente, por un Gravamen en primer grado sobre el Colateral Determinado, tras el reembolso total u otra cancelación de la Deuda Determinada y la cancelación del Gravamen en primer grado sobre el Colateral Determinado.

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y demás montos adeudados bajo las Nuevas Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Clase XLVII se encuentra inicialmente garantizada mediante gravámenes de primera prioridad sobre determinados activos y derechos de cobro (el "Colateral Inicial"), que comprenden principalmente:

(1) Colateral de Timbúes

(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados de los Contratos Cedidos de Timbúes, incluyendo el Contrato de Vapor Timbúes, constituida conforme al Contrato de Fideicomiso de Garantía Local;
(b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes, constituida conforme al Contrato de Prenda de Timbúes;
(c) una cesión fiduciaria en garantía de la posición contractual de GMSA bajo el Contrato de Usufructo Timbúes, incluyendo los derechos de uso y goce sobre la propiedad usufructuada y los derechos económicos asociados.

(2) Colateral de Ezeiza

(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2; y
(b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Ciclo Simple de Ezeiza.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

c.3) Colateral (Cont.)

(3) Colateral de Independencia
(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Independencia;
(b) una prenda con registro sobre los Equipos de Independencia; y
(c) una hipoteca de primer grado sobre la Propiedad Hipotecada Independencia.

(4) Colateral de Frías
(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Frías; y
(b) una prenda con registro sobre los Equipos de Frías.

(5) Colateral de Riojana
(a) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Riojana.

(6) Colateral de Maranzana
(a) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Ciclo Simple de Maranzana.

(7) Colateral de Roca
(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los ingresos derivados de CTR ("Ingresos Roca"); y
(b) una prenda sobre el 75% del capital social y los derechos de voto de CTR de titularidad de GMSA, incluyendo dividendos, distribuciones y demás derechos asociados a dichas acciones.

(8) Ingresos de Mercado Abierto
(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre determinados créditos generados por ventas de energía y capacidad a CAMMESA efectuadas bajo el régimen de Energía Base o esquemas regulatorios equivalentes.

(9) Ingresos de la Venta de Solalban
(a) una cesión fiduciaria en garantía de los Ingresos de la Venta de Solalban.

(10) Ingresos del Sindicado
(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los Ingresos del Sindicado.

(11) Otros Ingresos por Ventas
(a) una cesión fiduciaria en garantía sobre determinados créditos derivados de futuras ventas o disposiciones de activos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas. (Cont.)

Las Co emisoras GMSA-CTR han constituido uno o más fideicomisos de garantía regidos por ley argentina en la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con uno o más Contrato de Fideicomiso de Garantía Local celebrados entre GMSA, CTR y el Fiduciario. El Contrato de Fideicomiso de Garantía Local opera bajo una estructura de fideicomiso activo que requerirá reservas mensuales destinadas a cubrir: (a) todos los honorarios, costos y gastos del Fiduciario, del Agente de la Garantía Local, del Agente de Monitoreo y de los Asesores AHG; y (b) porcentajes incrementales y acumulados de la Fecha de Pago inmediatamente siguiente correspondientes a intereses y capital bajo las Nuevas Obligaciones Negociables. Cualquier excedente será distribuido a las Co-Emisoras siempre que no haya ocurrido y subsista ningún Supuesto de Incumplimiento.
Cronograma de Reservas 2026: julio de 2026: 0,0%; agosto de 2026: 0,0%; septiembre de 2026: 5,0% (5,0% acumulado); octubre de 2026: 15,0% incremental (20,0% acumulado); noviembre de 2026: 30,0% incremental (50,0% acumulado); diciembre de 2026: 50,0% incremental (100,0% acumulado).
Cronograma de Reservas 2027 y siguientes: Mes 1: 5,0% (5,0% acumulado); Mes 2: 5,0% incremental (10,0% acumulado); Mes 3: 2,0% incremental (12,0% acumulado); Mes 4: 18,0% incremental (30,0% acumulado); Mes 5: 20,0% incremental (50,0% acumulado); Mes 6: 50,0% incremental (100,0% acumulado).

Adicionalmente, la documentación de la emisión prevé que, una vez cancelada o liberada la deuda financiera que actualmente posee prioridad sobre determinados activos (la "Deuda Determinada"), las Nuevas Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Clase XLVII quedarán garantizadas por gravámenes de primera prioridad sobre el denominado "Colateral Determinado", que comprende: (i) determinados CCEEs vinculados al préstamo sindicado; (ii) las garantías de los proyectos de expansión de Maranzana, Ezeiza y Arroyo Seco; (iii) garantías asociadas a endeudamiento adicional de proyectos; (iv) hipotecas de primer grado sobre determinadas propiedades relacionadas con las plantas de Maranzana y Ezeiza; y (v) las participaciones en el capital de Talara.

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento (la "Oferta Local"), en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (A) las obligaciones negociables clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (B) las obligaciones negociables clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024 (conjuntamente (A) y (B), las "ONs Locales 2031" o las "Obligaciones Negociables Elegibles"), por (i) obligaciones negociables clase XLVIII (las "ON Clase XLVIII"); (ii) obligaciones negociables clase XLIX (las "ON Clase XLIX"); y (iii) obligaciones negociables clase L (las "ON Clase L", y junto con las ON Clase XLVIII y las ON Clase XLIX, las "Nuevas ONs Locales Garantizadas").

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de USD 29.164 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación. En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los tenedores aceptantes de la Oferta Local (el "Canje Voluntario Local") y, con fecha 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Local (el "Canje Compulsivo Local"), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Elegibles que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario Local.

Como resultado de ello, se informa que dichas Obligaciones Negociables Elegibles han sido rescatadas en su totalidad y no permanecen en circulación.

En consecuencia, a continuación, se informan los resultados finales considerando tanto el Canje Voluntario Local como el Canje Compulsivo Internacional (en conjunto, los "Canjes"):

1. **Canje Voluntario Local - monto de emisión de las Nuevas ONs Locales Garantizadas al 5 de junio de 2026**:

• Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 2.106 miles;
• Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 31.029 miles;
• Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 4.504 miles

2. **Canje Compulsivo Internacional - monto de emisión adicional de Nuevas ONs Locales Garantizadas al 16 de junio de 2026:**

• Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 147 miles;
• Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 314 miles;
• Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 62 miles.

Canjes - monto de emisión resultante total de las Nuevas ONs Locales Garantizadas:

• Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 2.253 miles;
• Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 31.343 miles;
• Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 4.566 miles.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

Los términos y condiciones de las Nuevas ONs Locales Garantizadas, así como los restantes aspectos de la Oferta Local y de los Canjes, están descriptos en el Suplemento Local. Las Nuevas ONs Locales Garantizadas están garantizadas por: (a) el Fideicomiso de Garantía Timbúes, que incluye entre otros, derechos de cobro cedidos, la cesión fiduciaria con fines de garantía de derechos de cobro bajo el contrato de demanda mayorista celebrado con CAMMESA respecto de la Central Térmica Timbúes, el contrato de compraventa de vapor celebrado con Renova S.A.; y (b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes. Estas garantías también garantizan otras obligaciones negociables emitidas por las Co-Emisoras, y las cuestiones relativas a la administración y ejecución de estas garantías compartidas están reguladas en un acuerdo entre acreedores de fecha 5 de junio de 2026.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

d.1) ON Clase XLVIII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase XLVIII: USD2.253 miles (USD 2.137 miles GMSA y USD 116 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase XLVIII serán pagaderas en dólares estadounidenses

Vencimiento de capital: 31 de diciembre de 2034

Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase XLVIII devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

• desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,5% anual;

• desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8% anual; y

• desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Obligaciones Negociables Clase XLVIII, a una tasa igual al 9% anual.

Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.1) ON Clase XLVIII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII se pagará en 17 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLVIII (cada una, una "Fecha de Amortización de la Clase XLVIII"). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII en cada Fecha de Amortización de la Clase XLVIII serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.2) ON Clase XLIX garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase XLIX: USD31.343 miles (USD 30.152 miles GMSA y USD 1.191 miles CTR)
Moneda: dólares estadounidenses.
Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase XLIX: serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.
Vencimiento de capital: 31 de diciembre de 2034
Fechas de Pago de Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase XLIX devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

• desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,5% anual;
• desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8% anual; y
• desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Obligaciones Negociables Clase XLIX, a una tasa igual al 9% anual.

Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIX se pagará en 17 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIX (cada una, una "Fecha de Amortización de la Clase XLIX"). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIX en cada Fecha de Amortización de la Clase XLIX serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XLIX emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase XLIX se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.3) ON Clase L garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase L: USD 4.566 miles. (USD 4.389 miles GMSA y USD 177 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase L serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Fechas de Pago de Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase L devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

• desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034 (la "Fecha de Pago en Especie Final"), a una tasa igual al 10,5% anual; y

• desde (e incluyendo) la Fecha de Pago en Especie Final hasta (pero excluyendo) la Fecha de Vencimiento de la Clase L, a una tasa igual al 4% anual.

Desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación (pero excluyendo) la Fecha de Pago en Especie Final, los intereses de las Obligaciones Negociables Clase L serán pagaderos exclusivamente en especie, y podrá ser a opción de las Co-Emisoras (i) en la forma de Obligaciones Negociables Clase L Adicionales, o (ii) mediante el aumento del valor nominal residual correspondiente a cada Obligación Negociables Clase L en circulación (cada uno, un "Pago en Especie"), excepto en el caso de recompra o rescate de las Obligaciones Negociables Clase L si fuese elegido por las Co-Emisoras a su sola discreción, en cuyo caso los intereses serán pagaderos en efectivo.

En caso que las Co-Emisoras elijan no ejercer la opción de realizar un Pago en Especie, y en su lugar realizar el pago de los intereses devengados sobre las Obligaciones Negociables Clase L en efectivo, las Co-Emisoras deberán informar tal elección en el correspondiente aviso de pago. Sin aclaración expresa en ese sentido, el interés sobre las Obligaciones Negociables Clase L será pagadero en la forma de Pago en Especie hasta (pero excluyendo) a la Fecha de Pago en Especie Final según corresponda.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

d.3) ON Clase L garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase L se pagará en 3 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase L (cada una, una "Fecha de Amortización de la Clase L"). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase L en cada Fecha de Amortización de la Clase L serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase L emitidas y en circulación en la Fecha de Pago en Especie Final (conforme se define en el siguiente apartado):

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar (1)
30 de junio de 2035	22,50%
31 de diciembre de 2035	22,50%
30 de junio de 2036	Importe de capital en circulación

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase L se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento.

La ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la Reorganización de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) y de alcanzar una Fecha de Cierre de la Reorganización de SUNs dentro de un plazo razonable; o que el acuerdo preventivo extrajudicial (APE) celebrado o que vaya a celebrarse por los Emisores en relación con la Reorganización de Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) sea declarado inválido, ilegal o inexigible por un tribunal competente, y que dicha resolución judicial adquiera firmeza. A la fecha de presentación de estos estados financieros separados condensados intermedios, no existen eventos incumplidos.

e) Contrato de préstamo Sindicado

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 26 de marzo de 2026, acordaron una enmienda con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado extendiendo la amortización de capital y logrando una reducción en la tasa de interés aplicable. El esquema de amortización mensual finaliza en agosto 2028 (30 cuotas mensuales) y la tasa de interés se reduce a 8,25%. Adicionalmente, se acordaron modificaciones a ciertos términos y condiciones. Las garantías otorgadas bajo el préstamo se mantuvieron sin modificaciones. El acuerdo logrado permite a las Sociedades continuar avanzando en el proceso de reordenamiento de pasivos. Monto 100 % asignado a GMSA.

El saldo de capital por dicho préstamo al 30 de septiembre de 2026 asciende a USD 52.001 miles.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Contrato de préstamo Sindicado (Cont.)

El Préstamo Sindicado establece Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) a los siguientes supuestos: i) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses. ii) si cualquier deuda financiera un deudor o del fiador es acelerada, vence anticipadamente, no se paga al vencimiento (o dentro del período de gracia) o no se cumplen las obligaciones derivadas de garantías o indemnidades relacionadas, siempre que el monto total involucrado sea igual o superior a USD 20.000 miles y exceptuando a aquellos incumplimientos de pago informado como Hecho Relevante en el marco del Proceso de Reestructuración, que se encuentre sujeto a cualquier eventual acuerdo preventivo extrajudicial o cualquier procedimiento similar bajo legislación extranjera que se encuentre presentado y en trámite. Este supuesto se encuentra dispensado hasta la fecha de máxima reestructuración establecido en el contrato de préstamo sindicado como 31 de diciembre de 2026.

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

Al 30 de septiembre de 2026, se encuentran embargadas las cuentas corrientes del Banco Supervielle S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Industrial S.A.y Banco Ciudad S.A., por un importe de USD 2.135 miles y se encuentran expuestos en otros créditos.

Al 30 de septiembre de 2026, se encuentran en trámite 85 juicios ejecutivos y 2 pedidos de quiebra iniciados contra la Sociedad por tenedores de ONs, vinculados al incumplimiento en el pago de servicios de deuda. Con motivo de la apertura del Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE), la Sociedad se presentó en la mayoría de dichos procesos informando la existencia del APE y solicitando la suspensión de los juicios ejecutivos en trámite, así como, cuando correspondiera, el levantamiento de las medidas cautelares trabadas y la restitución de los fondos embargados. En consecuencia, la Sociedad entiende que los procesos ejecutivos alcanzados por los efectos del APE deben permanecer suspendidos en los términos de la normativa aplicable.

A continuación, se detallan aquellos juicios ejecutivos iniciados contra la Sociedad por un monto superior a USD 50 miles:

1. *Avalian y Bienestar Cooperativa Limitada c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

Avalian y Bienestar Cooperativa Limitada inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N° 3966/2026), reclamando la suma de USD 551 miles en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase X. El 16 de junio de 2026 se ha dictado sentencia en dicho proceso, la cual fue apelada y se encuentra en trámite ante la Cámara de Apelaciones. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios, por un total de $ 860.320. Asimismo, dichos fondos se encuentran invertidos a plazo fijo renovable cada treinta (30) días.

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

2. Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N°3540/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaría N°14), reclamando la suma de USD 57 miles en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases X y XVI. El 10 de abril de 2026, GMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. El 4 de junio de 2026 se dictó sentencia de trance y remate, rechazando la excepción de inhabilidad de título y haciendo lugar a la ejecución promovida. Dicha sentencia fue apelada por GMSA y por CTR, por ende, aún no se encuentra firme. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE. Al respecto, el juzgado de primera instancia no hizo lugar a la suspensión de las actuaciones, siendo tal decisión apelada y encontrándose en trámite ante la Cámara de Apelaciones.

3. Edificar Seguros S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 19 de noviembre de 2025, Edificar Seguros S.A. promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 22765/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de $ 577.350 en concepto de capital, más los intereses devengados, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXIV coemitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas de la demanda el 17 de diciembre de 2025. El 29 de diciembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago de la suma reclamada en concepto de capital, con más intereses y costas. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 5 de febrero de 2026. La parte ejecutante ha percibido la totalidad del crédito reclamado. Asimismo, ya fueron cancelados los honorarios regulados en las actuaciones. Finalmente, se informa que se ha procedido al levantamiento de las medidas de embargo dispuestas en las siguientes entidades: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Santander, Banco Supervielle, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Chubut, Banco Industrial, Banco Hipotecario y Caja de Valores. A su vez, Caja de Valores procedió a la cancelación de las Obligaciones Negociables.

4. Bezzato, Franco Sebastián c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Franco Sebastián Bezzato inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte.N°2.886/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N° 18), reclamando la suma de USD 75 miles en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. Con fecha 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras únicamente por los intereses devengados e impagos, en tanto las Obligaciones Negociables no han sido aceleradas ni han vencido en su totalidad. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 18 de abril de 2026. Dicha sentencia no se encuentra firme, continúa pendiente el trámite ante la Cámara de Apelaciones por haber sido apelada por ambas partes. En fecha 31 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE, consecuentemente el juzgado procedió a suspender el trámite de las actuaciones. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

5. NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.914/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62), reclamando la suma de USD 269 miles en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases X y XXIV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. El 30 de abril de 2026, se ha dictado sentencia en contra de las Co-Emisoras en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios, por un total de $ 487.271, los cuales se encuentran invertidos a plazo fijo por el término de treinta días con cargo de reinversión automática. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE y el juzgado procedió a suspender el trámite del juicio ejecutivo.

6. Lentini, Gastón Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 27 de marzo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N°6295/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N°120), reclamando la suma de USD 211 miles en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia en contra de las Co-Emisoras en dicho proceso, la cual se encuentra pendiente de apelación. En fecha 2 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE, resolviéndose la suspensión de las actuaciones.

7. Lentini, Gastón Ariel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 26 de mayo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 11.161/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3, Secretaría N°5), reclamando la suma de USD 115 miles en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase X. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 2 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE, resolviéndose la suspensión de las actuaciones.

8. Dubniewski, Walter Uriel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de marzo de 2026, Walter Uriel Dubniewski inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N° 2711/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, Secretaría N° 26), reclamando la suma de USD 143 miles en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV y XVI. El 15 de abril de 2026, GMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. En fecha 12 de mayo de 2026, se ha dictado sentencia a favor de GMSA en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios, por la suma de $ 20.765, que se encuentran invertidas a plazo fijo por el término de treinta días con cargo de reinversión automática. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE y el juzgado procedió a suspender el trámite del juicio ejecutivo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

9. NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4986/2026), reclamando la suma de USD 114 miles en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones negociables Clases XV, XVI y XXXVI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE, consecuentemente el juzgado resolvió la suspensión del proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios, por un total de $ 179.478. Asimismo, dichos fondos se encuentran invertidos a plazo fijo renovable cada treinta (30) días.

10. Monferini, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 18 de marzo de 2026, Mariano Monferini inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N°4783/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N°17), reclamando la suma de USD 65 miles en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 10 de abril de 2026, GMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. Con fecha 23 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GMSA por la suma de USD 65 miles, más sus intereses. GMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. La Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia de primera instancia. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios, por la suma de $ 99.875, fondos que se encuentran invertidos a plazo fijo. En fecha 6 de julio de 2026, GMSA informó la apertura del APE, procediéndose a la suspensión del trámite de las actuaciones.

11. López Chersanaz, Horacio Oscar c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Horacio Oscar López Chersanaz inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 9490/2026), reclamando la suma de USD 58 miles en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 25 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

12. López Chersanaz, Horacio Oscar c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 5 de mayo de 2026, Horacio Oscar López Chersanaz inició un proceso ejecutivo contra GMSA (Expte. N° 9632/2026), reclamando la suma de USD 57 miles en concepto de capital, derivada del incumplimiento de pago bajo las Obligaciones Negociables Clase XLI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, GMSA informó la apertura del APE. Con fecha 14 de agosto de 2026 se dispuso la suspensión del trámite de las actuaciones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

13. Castaño Guerrero, Diego Sebastián c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Diego Sebastián Castaño Guerrero inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4111/2026), reclamando la suma de USD 56 miles en concepto de capital. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 30 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

14. Roldán Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Martín Roldán inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2942/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando USD 55 miles en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXVI, XVI y XXXVI. El 24 de abril las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia a favor de las Co-Emisoras en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 1º de julio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

15. Fraire, Luciano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Pedido de Quiebra

Con fecha 8 de agosto de 2025, Luciano Fraire promovió un pedido de quiebra contra la Compañía (Expte. N° 13.987/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49), reclamando la suma de USD 374 miles en concepto de capital, con más los intereses correspondientes, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XVI, XV, XXXVI y XXXVII. La Compañía compareció en tiempo y forma el 26 de febrero de 2026, contestando el traslado de citación y solicitando el rechazo del pedido de quiebra, por cuanto (i) el crédito invocado no fue debidamente acreditado y (ii) la liquidación practicada por la peticionante resulta errónea. Con fecha 21 de abril de 2026, Luciano Fraire manifestó su adhesión a la oferta de canje de obligaciones negociables presentada por la Sociedad el 18 de febrero de 2026.

g) Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV GLSA

Con fecha 28 de julio de 2025, GLSA anunció una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases I, III y IV.

El 13 de agosto de 2025 se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar las solicitudes de consentimiento, mediante las cuales se pusieron en vigencia las siguientes modificaciones a los documentos, reflejadas en las Enmiendas a los Suplementos publicados el 14 de agosto de 2025:

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

g) Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV GLSA (Cont.)

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ON para:

- modificar los cronogramas de amortización de capital de las ON: una extensión de 18 meses de las próximas fechas de amortización de ON Clase I y IV y de 36 meses de las próximas fechas de amortización de ON Clase III;
- modificar las tasas de interés aplicables a las ON en adicionando 0,50% para la ON Clase I y 0,25% para las otras ON;
- eliminar en forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ONs que son titularidad de GMSA;
- incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ONs;
- establecer una nueva fecha máxima para alcanzar la Fecha de Finalización del Proyecto, fijándola el 30 de junio de 2025. Este hito ha sido alcanzado el 14 de agosto, con la publicación del Hecho relevante publicado el 25 de agosto de 2025;

Los pagos del 28 de agosto de 2025 incorporaron los cambios planteados en cada una de las enmiendas.

Respecto de las garantías, como se ha alcanzado la finalización de la etapa de obra, se ha dado de baja el seguro de caución que la garantizaba y la prenda sobre el 100% del capital social de GLSA.

Las garantías se mantienen respecto de las originales y se les adiciona la prenda del 75% del capital social y de los votos de GLSA que son titularidad de GMSA, como una garantía adicional.

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	30.09.26	31.12.25
Tasa fija		
Menos de 1 año	431.023.198	1.869.908.088
Entre 1 y 2 años	138.580.459	16.461.454
Entre 2 y 3 años	135.608.530	22.194.951
Más de 3 años	1.602.853.916	285.130.453
	2.308.066.103	**2.193.694.946**
Tasa variable		
Menos de 1 año	453.871	9.785.676
	453.871	**9.785.676**
	2.308.519.974	**2.203.480.622**

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 asciende aproximadamente a $ 341.409 y $ 442.754 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente.

Como se menciona más arriba, al 30 de septiembre de 2026, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones negociables locales no garantizadas y la ON Internacional 2027, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	30.09.26	31.12.25
Pesos argentinos	83.874.566	211.949.572
Dólares americanos	2.224.645.408	1.991.531.050
	2.308.519.974	**2.203.480.622**

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

	30.09.26	30.09.25
Préstamos al inicio del ejercicio	**2.203.480.622**	**1.414.370.470**
Incorporación por fusión	-	234.054.202
Préstamos recibidos	1.282.882.098	453.371.744
Préstamos pagados	(1.136.817.060)	(551.351.606)
Intereses devengados	137.631.855	136.982.593
Intereses pagados	(172.904.220)	(49.984.356)
Arrendamientos tomados	-	3.022.251
Arrendamientos pagados	(1.399.388)	(22.538.792)
Intereses compensados	(1.345.395)	-
Recompra de obligaciones negociables	(4.862.806)	-
Diferencia de cambio	(9.161.289)	(65.928.724)
Diferencia de conversión	99.824.447	522.444.749
Diferencia de cotización UVA	23.224.891	35.696.530
Descubiertos bancarios	(132)	(11.250.578)
Resultado por canje de obligaciones negociables	9.983.437	-
Gastos activados	(122.082.704)	(5.063.922)
RECPAM	65.618	(153)
Préstamos al cierre del período	**2.308.519.974**	**2.093.824.408**

NOTA 14: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 14: PROVISIONES (Cont.)

	Para créditos por ventas	Para otros créditos
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**2.656**	**68.902**
Aumentos	-	6.078
RECPAM	-	276
Saldo al 30 de septiembre de 2026	**2.656**	**75.256**

Al 30 de septiembre de 2026, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

NOTA 15: INGRESOS POR VENTAS

	30.09.26	30.09.25
Venta de energía Plus	-	44.401.391
Venta de energía mercado spot	35.384.819	24.040.795
Venta de energía por contratos	18.562.134	-
Venta de energía Res. 220 (a)	78.923.906	50.202.662
Venta de energía Res. 21 (b)	126.599.138	105.419.609
Venta de energía Res. 287	83.091.721	68.227.670
Venta de energía Perú	32.900.909	20.723.894
Venta de vapor	8.942.268	19.310.223
Reconocimiento de combustible propio	40.085.182	-
	424.490.077	**332.326.244**

a) Incluye recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTF, un importe de $ 7.711.323 (Ver Nota 29).
b) Incluye recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTE, un importe de $ 1.342.000 (Ver Nota 29).

NOTA 16: COSTO DE VENTAS

	30.09.26	30.09.25
Costo de compra de energía eléctrica	(27.957.036)	(40.066.118)
Costo consumo gas y gas oil de planta	(49.562.987)	(24.184.308)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(19.047.630)	(12.354.296)
Acuerdos laborales	(441.456)	(112.497)
Plan de beneficios definidos	(182.409)	(200.036)
Otros beneficios al personal	(2.007.189)	(1.662.067)
Honorarios profesionales	(284.174)	(261.250)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(113.473.049)	(105.548.791)
Seguros	(10.112.161)	(8.825.425)
Mantenimiento	(24.603.661)	(18.014.122)
Luz, gas, teléfono y correo	(714.110)	(602.109)
Tasas e impuestos	(1.396.604)	(645.527)
Movilidad, viáticos y traslados	(33.830)	(35.137)
Vigilancia y limpieza	(2.293.860)	(1.864.776)
Gastos varios	(819.348)	(278.307)
	(252.929.504)	**(214.654.766)**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 17: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	30.09.26	30.09.25
Tasas e impuestos	(1.780.706)	(1.455.925)
	(1.780.706)	**(1.455.925)**

NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	30.09.26	30.09.25
Sueldos, jornales y cargas sociales	(17.857.414)	(5.177.887)
Acuerdos laborales	(132.198)	(3.346.103)
Alquileres	(652.444)	(455.659)
Honorarios profesionales	(5.214.387)	(12.637.692)
Seguros	(372)	(340)
Luz, gas, teléfono y correo	(1.223.092)	(366.647)
Tasas e impuestos	(652.221)	(594.442)
Movilidad, viáticos y traslados	(200.625)	(400.349)
Donaciones	(51.290)	(32.840)
Gastos varios	(207.893)	(243.579)
	(26.191.936)	**(23.255.538)**

NOTA 19: RESULTADOS FINANCIEROS

	30.09.26	30.09.25
Ingresos financieros		
Intereses por préstamos otorgados	742.208	1.322.054
Intereses comerciales y otros	3.555.598	4.703.298
Total ingresos financieros	**4.297.806**	**6.025.352**
Gastos financieros		
Intereses por préstamos	(137.631.855)	(132.446.954)
Intereses comerciales y otros	(1.900.462)	(5.727.286)
Gastos y comisiones bancarias	(2.370.605)	(3.461.873)
Total gastos financieros	**(141.902.922)**	**(141.636.113)**
Otros resultados financieros		
Diferencia de cambio, neta	3.631.977	53.439.932
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	2.676.905	(692.918)
Diferencia de cotización UVA	(23.224.891)	(35.696.530)
RECPAM	(4.145.397)	(3.316.311)
Resultado por canje de obligaciones negociables	(9.983.437)	-
Otros resultados financieros	(8.740.905)	(4.404.438)
Total otros resultados financieros	**(39.785.748)**	**9.329.735**
Total resultados financieros, netos	**(177.390.864)**	**(126.281.026)**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 20: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Nueve meses al		Tres meses al	
	30.09.26	**30.09.25**	**30.09.26**	**30.09.25**
(Pérdida) del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(37.787.946)	(22.443.403)	1.110.972	(1.507.509)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	252.762	203.124	252.762	203.124
(Pérdida) por acción básica y diluida	**(149,50)**	**(110,49)**	**4,40**	**(7,42)**

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

	30.09.26	**31.12.25**
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar	5.653.256	2.321.026
	5.653.256	**2.321.026**
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar	(344.052.491)	(337.106.546)
	(344.052.491)	**(337.106.546)**
(Pasivo) por impuesto diferido, neto	**(338.399.235)**	**(334.785.520)**

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	30.09.26	**30.09.25**
Saldo al inicio del ejercicio	(334.785.520)	(230.994.379)
Incorporación por fusión (Nota 1)	-	(29.557.559)
Cargo imputado al Estado de Resultado	11.145.904	18.935.320
Diferencias de conversión	(14.759.619)	(89.997.600)
Saldo al cierre del período	**(338.399.235)**	**(331.614.218)**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Conceptos	Saldos al 31.12.25	Cargo imputado al estado de resultado	Diferencia de conversión	Saldos al 30.09.26
		$		
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)				
Propiedad, Planta y equipo	(502.275.162)	103.243.018	(21.388.591)	(420.420.735)
Inversiones	(8.848.916)	9.877.016	(377.086)	651.014
Créditos por ventas	(1)	-	-	(1)
Otros créditos	3.246.445	3.087.307	138.223	6.471.975
Préstamos	5.106.779	(3.213.031)	217.215	2.110.963
Inventarios	(6.821.805)	1.470.768	(304.307)	(5.655.344)
Cargas fiscales	119.997	22.288	5.507	147.792
Deudas comerciales	-	1.070.696	-	1.070.696
Previsiones	1.026.732	1.790.414	(447.821)	2.369.325
Provisión Gratificaciones-SC	13.203	42.400	563	56.166
Previsión activo diferido	(3.436)	(1.240.749)	-	(1.244.185)
Ajuste por inflación	2.786	3	-	2.789
Subtotal	**(508.433.378)**	**116.150.130**	**(22.156.297)**	**(414.439.545)**
Quebrantos impositivos diferidos	173.647.858	(105.004.226)	7.396.678	76.040.310
Subtotal	**173.647.858**	**(105.004.226)**	**7.396.678**	**76.040.310**
Total	**(334.785.520)**	**11.145.904**	**(14.759.619)**	**(338.399.235)**

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025:

	30.09.26	30.09.25
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(35.597.403)	(33.244.408)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	**12.459.091**	**11.635.543**
Diferencias permanentes	2.879.982	(1.715.129)
Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la DDJJ	1.542.272	640.320
Resultado por participación en asociadas	-	(194.949)
Prescripción quebrantos impositivos	-	(10.433.346)
Quebrantos no reconocidos	(1.081.805)	-
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	73.433	55.924
Ajuste por inflación contable	(1.372.111)	(609.477)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(42.723.442)	(137.724.672)
Prescripción IGMP	(3.163)	(2.418)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	27.183.074	151.058.467
Impuesto a las ganancias	**(1.042.669)**	**12.710.263**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	30.09.26	30.09.25
Impuesto corriente	(12.193.288)	(6.862.959)
Impuesto diferido	9.611.510	18.935.320
Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ	1.542.272	640.320
Prescripción IGMP	(3.163)	(2.418)
Impuesto a las ganancias	**(1.042.669)**	**12.710.263**

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias" y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Con fecha 06 de febrero de 2026 GMSA, CTR y GLSA, ha promovido acciones declarativas de certeza en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en contra del Estado Nacional – Agencia de Recaudación y Control Aduanero, a fin de obtener el reconocimiento de la procedencia de la aplicación de la actualización de los quebrantos impositivos prevista en el artículo 25 de la Ley de Impuesto a las Ganancias respecto de su declaración jurada del impuesto del período fiscal 2024 sosteniendo que a partir de la reforma introducida por la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) el mecanismo se ha tornado plenamente operativo, y a todo evento, en razón de la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la doctrina del fallo "Candy S.A.", "Telefónica Argentina S.A." y concordantes de la CSJN, despejando la situación de incertidumbre que al respecto ha generado la pretensión contraria del Fisco Nacional.

El Grupo y sus asesores legales consideran que los argumentos proporcionados por GMSA, CTR y GLSA son sólidos y suficientes para la actualización de los quebrantos impositivos, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas. Por lo tanto, se considera que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado. Al 30 de septiembre de 2026, la Sociedad no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 30 de septiembre de 2026, a $223.783.710 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto en $	Año de expiración
Quebranto del ejercicio 2021	117.988	2026
Quebranto del ejercicio 2022 (*)	5.681.552	2027
Quebranto del ejercicio 2023	36.036.559	2028
Quebranto del ejercicio 2024	726.141	2029
Quebranto del ejercicio 2025	181.221.470	2030
Total de quebrantos acumulados al 30 de septiembre de 2026	**223.783.710**	
Quebrantos no reconocidos	(6.525.681)	
Quebrantos impositivos registrados	**217.258.029**	

(*) De los quebrantos generados en 2022, $5.642.496 corresponden a quebrantos específicos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros "Créditos por ventas y otros créditos" y "Deudas comerciales y otras deudas" contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas "Activos no financieros" y "Pasivos no financieros".

Los activos y pasivos financieros al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

Al 30 de septiembre de 2026	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	161.216.076	-	34.265.923	195.481.999
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	29.508.704	-	29.508.704
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.972.883	12.194.418	-	22.167.301
Activos no financieros	-	80	2.690.617.926	2.690.618.006
Total	**171.188.959**	**41.703.202**	**2.724.883.849**	**2.937.776.010**
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	130.536.984	-	-	130.536.984
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	2.303.788.842	-	-	2.303.788.842
Arrendamientos financieros	4.731.132	-	-	4.731.132
Pasivos no financieros	-	-	369.643.670	369.643.670
Total	**2.439.056.958**	**-**	**369.643.670**	**2.808.700.628**

Al 31 de diciembre de 2025	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	125.994.775	-	31.746.344	157.741.119
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	15.494.839	-	15.494.839
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.310.384	9.085.971	-	14.396.355
Activos no financieros	-	80	2.664.692.251	2.664.692.331
Total	**131.305.159**	**24.580.890**	**2.696.438.595**	**2.852.324.644**
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	120.262.389	-	-	120.262.389
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	2.198.088.550	-	-	2.198.088.550
Arrendamientos financieros	5.392.072	-	-	5.392.072
Pasivos no financieros	-	-	365.131.676	365.131.676
Total	**2.323.743.011**	**-**	**365.131.676**	**2.688.874.687**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Comt.)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 30 de septiembre de 2026	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	4.297.806	-	-	-	4.297.806
Intereses perdidos	-	(139.532.317)	-	-	(139.532.317)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	2.676.905	2.676.905
Diferencia de cambio, neta	(493.173.307)	496.805.284	-	-	3.631.977
Otros resultados financieros	-	(21.094.947)	(4.145.397)	(23.224.891)	(48.465.235)
Total	**(488.875.501)**	**336.178.020**	**(4.145.397)**	**(20.547.986)**	**(177.390.864)**

Al 30 de septiembre de 2025	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	6.025.352	-	-	-	6.025.352
Intereses perdidos	-	(138.174.240)	-	-	(138.174.240)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	(692.918)	(692.918)
Diferencia de cambio, neta	(1.092.685.078)	1.146.125.010	-	-	53.439.932
Otros resultados financieros	-	(7.866.311)	(3.316.311)	(35.696.530)	(46.879.152)
Total	**(1.086.659.726)**	**1.000.084.459**	**(3.316.311)**	**(36.389.448)**	**(126.281.026)**

Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 30 de septiembre de 2026	**Nivel 1**	**Nivel 3**	**Total**
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Fondos comunes de inversión	12.194.418	-	12.194.418
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Fondos comunes de inversión	29.508.704	-	29.508.704
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	2.639.740.622	2.639.740.622
Total	**41.703.122**	**2.639.740.702**	**2.681.443.824**

Al 31 de diciembre de 2025	**Nivel 1**	**Nivel 3**	**Total**
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Fondos comunes de inversión	5.589.786	-	5.589.786
Inversiones de corto plazo	3.496.185	-	3.496.185
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Fondos comunes de inversión	15.494.839	-	15.494.839
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	2.621.616.497	2.621.616.497
Total	**24.580.810**	**2.621.616.577**	**2.646.197.387**

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

a) Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.

b) Para la determinación de los valores razonables de "Instalaciones" y "Maquinarias y turbinas", se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver Nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas

		30.09.26	30.09.25
		$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Compra de energía y gas			
RGA	Sociedad relacionada	(9.694.688)	(12.668.484)
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	(340.574)	(623.461)
Compra de vinos			
BDD	Sociedad relacionada	(10.354)	(90.552)
Compra de vuelos			
AJSA	Sociedad relacionada	-	(412.388)
Alquileres y servicios contratados			
RGA - Alquileres	Sociedad relacionada	(527.784)	(6.160.975)
RGA - Office 365	Sociedad relacionada	(28.775)	-
Recupero de gastos y otras compras			
RGA	Sociedad relacionada	(130.664)	509.271
BDD	Sociedad relacionada	1.900	2.537
Servicio por gerenciamiento de obra			
RGA	Sociedad relacionada	-	(444.616)
Intereses generados por préstamos recibidos			
RGA - Arrendamiento financiero	Sociedad relacionada	-	(1.850.251)
RGA	Sociedad relacionada	(1.375.043)	(1.369.362)
Otras personas relacionadas	Partes relacionadas	(40.436)	-
Intereses generados por préstamos otorgados			
RGA - Anticipos financieros	Sociedad relacionada	-	1.744.970
Directores / Accionistas	Partes relacionadas	742.208	817.246
Intereses comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	-	(2.794.847)

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 ascendieron a $ 5.324.426 y $ 4.528.165, respectivamente.

	30.09.26	30.09.25
	$	
	Ganancia/(Pérdida)	
Sueldos	(5.324.426)	(4.528.165)
	(5.324.426)	**(4.528.165)**

c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Rubros	Tipo	30.09.26	31.12.25
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
Préstamos Directores / Accionistas	Sociedad relacionada	6.506.138	5.704.415
CBEI LLC.	Sociedad relacionada	2.782.812	2.657.442
		9.288.950	**8.361.857**
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos			
BDD	Sociedad relacionada	80.957	-
Albanesi Power S.A.	Sociedad relacionada	11.001	10.850
Anticipos Directores	Partes relacionadas	80.871	80.871
		172.829	**91.721**
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos			
Préstamos de otras personas relacionadas	Partes relacionadas	755.652	683.850
RGA	Sociedad relacionada	28.337.473	25.792.088
		29.093.125	**26.475.938**
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	3.501.955	3.043.492
RGA	Sociedad relacionada	6.256.276	5.994.336
		9.758.231	**9.037.828**
Otras deudas			
BDD	Sociedad relacionada	-	99.023
Honorarios de Directores	Partes relacionadas	80.871	80.871
		80.871	**179.894**
Préstamos			

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas

	30.09.26	30.09.25
Préstamos a AESA [(1)]		
Saldo al inicio del ejercicio	**-**	**28.392.562**
Incorporación por fusión	-	(28.392.562)
Saldo al cierre del período	**-**	**-**

[(1)] Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, en virtud del proceso de fusión por absorción (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

	30.09.26	30.09.25
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio del ejercicio	5.704.415	3.904.942
Préstamos otorgados	59.515	643.575
Intereses devengados	742.208	817.246
Saldo al cierre del período	**6.506.138**	**5.365.763**

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.09.2026			
Directores / Accionistas	3.617.923	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	**3.617.923**		

	30.09.26	30.09.25
Arrendamiento financiero de RGA		
Saldo al inicio del ejercicio	**-**	**(17.528.153)**
Arrendamientos recibidos	-	(2.390.325)
Arrendamientos pagados	-	21.768.729
Intereses devengados	-	(1.850.251)
Saldo al cierre del período	**-**	**-**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)

	30.09.26	30.09.25
Préstamos de RGA		
Saldo al inicio del ejercicio	(25.792.088)	-
Préstamos incorporados por fusión	-	(24.401.305)
Préstamos pagados	-	7.000.000
Intereses devengados	(1.375.043)	(1.369.362)
Intereses pagados	-	900.305
Diferencia de conversión	(1.170.342)	(6.118.085)
Saldo al cierre del período	**(28.337.473)**	**(23.988.447)**

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.09.2026			
RGA	(17.039)	8% en USD	Vencimiento: 31 de marzo de 2031
Total en miles de dólares estadounidenses	**(17.039)**		

	30.09.26	30.09.25
Préstamos de otras personas relacionadas		
Saldo al inicio	(683.850)	-
Intereses devengados	(40.436)	
Diferencia de conversion	(31.366)	-
Saldo al cierre	**(755.652)**	**-**

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.09.2026			
Préstamos de otras personas relacionadas	470	8% en USD	Condiciones
Total en miles de dólares estadounidenses	**470**		

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado previsiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de septiembre de 2026 un capital de trabajo negativo de $326.107.156 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa una disminución de $1.478.340.095 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (déficit de $1.804.447.251). El capital de trabajo negativo disminuyó sustancialmente por la refinanciación lograda en las ON garantizadas y las ON de los proyectos. Al 30 de septiembre de 2026 aún se encuentra pendiente la Homologación del APE para concluir la reestructuración de las ON locales y del Bono 2027. y por ende, con el proceso integral de reestructuración de deuda.

Cabe mencionar que el EBITDA(*) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 ascendió a $255.266.510, equivalente a USD 175.900 miles, en línea con lo esperado. Adicionalmente, el EBITDA(*) anualizado al 30 de septiembre de 2026 de GMSA consolidado era de USD 221.034 miles.

(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

El 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encontraban atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. Durante este tiempo, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTR y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

A la fecha de los Estados Financieros Condensado Intermedios, el reordenamiento financiero integral, por un monto aproximado de USD 1.500 millones, en los mercados de capitales nacional e internacional, se encuentra en estado avanzado de éxito. La reestructuración se realizó sin aplicar quitas sobre el capital adeudado y alcanzó a la totalidad de los pasivos incluidos en el proceso. Con su finalización, la compañía busca consolidar una estructura financiera más sostenible y compatible con los flujos de generación de caja previstos para los próximos años. En todo momento, el objetivo central fue

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

actuar con equidad y respeto hacia todos los grupos de acreedores que depositaron su confianza en nuestra compañía. El compromiso demostrado en los momentos más exigentes es el mayor activo con el que contamos, y refleja los valores que nos definen como compañía. Tal como se menciona en nota 13 a la fecha se encuentra pendiente la Homologación del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes es adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos. Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA informó el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000 miles. Ver Nota 13.a)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las "Obligaciones Negociables Clase XLVI"), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024, y terminar o modificar los documentos del Colateral a fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos c). La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.616 miles - Participación Tardía USD 841 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX) (Cont.):

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (a) las ON clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (b) las ON clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, por (i) ON clase XLVIII; (ii) ON clase XLIX; y (iii) ON clase L. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos). Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de USD 29.164 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación. En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional y Local (el "Canje Voluntario") y, con fecha 15 y 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional y Local (el "Canje Compulsivo"), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario. Ver detalle en Nota 13.c y d).

ON Locales no garantizadas:

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ONs Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y ONs Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por AESA (actualmente GMSA) en circulación por (i) ON clase XLIII denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE. La convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE. Con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumar la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ON Locales no garantizadas (Cont.):

Con fecha 8 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes la celebración del APE, y han solicitado su homologación en sede judicial. En ese contexto, con fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron que el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente al APE ordenó la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2026, dicho tribunal ordenó la reanudación del diligenciamiento de dicha publicación. Este hito se vincula con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales por la parte de tenedores aceptantes voluntarios de la Oferta Local No Garantizada.

Con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD 289.112 miles correspondiente a las ON Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.208 miles correspondiente a las ON Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos).

Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2026, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras, en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ON Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las "ONs 2027") en circulación por ON Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las "Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas") en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Internacional, por un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes, la Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE.

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas serán emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ON Clase X (Bono Internacional 2027) (Cont.):

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se encuentra pendiente la Homologación del APE (por las ON Locales no garantizadas y ON Clase X (Bono Internacional 2027) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado (Ver mayor detalle en Nota 13.e).

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de GMSA consideraba el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de AESA consideraba, a partir de la habilitación obtenida para la generación y entrega de vapor en febrero 2019, el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

A partir del 1° de enero de 2025, fecha efectiva de fusión de AESA en GMSA, el Directorio considera el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

	Nueve meses al 30.09.26		
	Energía	**Vapor**	**Total**
Ingresos por ventas	415.547.809	8.942.268	424.490.077
Costo de ventas	(247.045.699)	(5.883.805)	(252.929.504)
Resultado bruto	**168.502.110**	**3.058.463**	**171.560.573**
Gastos de comercialización	(1.739.282)	(41.424)	(1.780.706)
Gastos de administración	(25.582.643)	(609.293)	(26.191.936)
Otros ingresos operativos	10.012.828	238.472	10.251.300
Otros egresos operativos	(11.765.554)	(280.216)	(12.045.770)
Resultado operativo	**139.427.459**	**2.366.002**	**141.793.461**
Ingresos financieros	4.197.828	99.978	4.297.806
Gastos financieros	(138.601.887)	(3.301.035)	(141.902.922)
Otros resultados financieros	(38.860.227)	(925.521)	(39.785.748)
Resultados financieros, neto	**(173.264.286)**	**(4.126.578)**	**(177.390.864)**
Resultado por participación en asociadas	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**(33.836.827)**	**(1.760.576)**	**(35.597.403)**
Impuesto a las ganancias	(1.018.414)	(24.255)	(1.042.669)
(Pérdida) del período	**(34.855.241)**	**(1.784.831)**	**(36.640.072)**

	30.09.25		
	Energía	**Vapor**	**Total**
Ingresos por ventas	313.016.021	19.310.223	332.326.244
Costo de ventas	(202.181.988)	(12.472.778)	(214.654.766)
Resultado bruto	**110.834.033**	**6.837.445**	**117.671.478**
Gastos de comercialización	(1.371.327)	(84.598)	(1.455.925)
Gastos de administración	(21.904.247)	(1.351.291)	(23.255.538)
Otros ingresos operativos	644.881	39.783	684.664
Otros egresos operativos	(48.097)	(2.967)	(51.064)
Resultado operativo	**88.155.243**	**5.438.372**	**93.593.615**
Ingresos financieros	5.675.242	350.110	6.025.352
Gastos financieros	(133.406.173)	(8.229.940)	(141.636.113)
Otros resultados financieros	8.787.619	542.116	9.329.735
Resultados financieros, neto	**(118.943.312)**	**(7.337.714)**	**(126.281.026)**
Resultado por participación en asociadas	(556.997)	-	(556.997)
Resultado antes de impuestos	**(31.345.066)**	**(1.899.342)**	**(33.244.408)**
Impuesto a las ganancias	11.971.718	738.545	12.710.263
(Pérdida) del período	**(19.373.348)**	**(1.160.797)**	**(20.534.145)**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 26: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	3.418.203	156.426	3.574.629
Ajuste de capital	27.486.915	1.243.162	28.730.077
Prima	43.091.296	2.215.570	45.306.866
Total	**73.996.414**	**3.615.158**	**77.611.572**

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del "Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)", convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la "etapa operativa".

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de septiembre de 2026, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la "etapa operativa".

GMSA y sus subsidiarias recibieron por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

Situación actual de Petróleos del Perú – Petroperú SA,

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se publica el Decreto de Urgencia N.º 010-2025 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera orientadas a la reorganización patrimonial de PETROPERÚ S.A. con el objetivo declarado de garantizar la continuidad de la cadena de producción y abastecimiento de hidrocarburos. En un contexto de crisis estructural de solvencia de la empresa estatal, con impacto directo en la seguridad energética nacional y en la prestación de servicios públicos esenciales, se encarga a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, el diseño y la conducción integral del proceso de reorganización patrimonial, con potestad para definir la modalidad de promoción aplicable, seleccionar operadores privados y estructurar contratos fiduciarios. Adicionalmente, se deroga la norma que impedía la venta o transferencia de activos.

Los pagos que debe efectuar Petroperú dependen, entre otros factores, de su situación financiera, su liquidez operativa, el desempeño de sus actividades de refinación, comercialización y transporte de hidrocarburos, así como del apoyo financiero que pueda recibir del Estado peruano. En los últimos años, Petroperú ha enfrentado dificultades financieras significativas, incluyendo elevados niveles de endeudamiento, pérdidas operativas recurrentes, restricciones de liquidez y la necesidad de recibir aportes de capital, garantías y financiamiento por parte del Estado peruano para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas.

En la medida en que Petroperú no cuente con recursos suficientes, podría incurrir en demoras en los pagos, reprogramaciones, compensaciones no monetarias o incumplimientos de sus obligaciones contractuales, lo que podría afectar negativamente la posición financiera, resultados de las operaciones y flujo de efectivo de GM Operaciones S.A.C.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Gerencia de GMOP monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

No obstante, las incertidumbres mencionadas, la Dirección de GMOP destaca que las operaciones realizadas con Petroperú durante los últimos 12 meses se han desarrollado de manera satisfactoria, cumpliéndose los compromisos asumidos y manteniéndose una dinámica operativa estable. En este contexto, y considerando el proceso de reorganización en curso orientado a fortalecer la sostenibilidad de la compañía, la Dirección estima razonable prever la continuidad de esta tendencia favorable durante el próximo ejercicio y a lo largo de la vigencia contractual, manteniendo un seguimiento activo de la evolución del entorno.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 28: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.
Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.
Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 29: PÓLIZA TODO RIESGO OPERATIVO CON COBERTURA POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecuencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2025 se ha renovado, con una vigencia de 18 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Federación Patronal, La Meridional, Chubb, Sancor, Allianz y Nación Seguros.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la CTF tuvo una rotura. Se reconoció una ganancia por pérdida de beneficio según nota de conformidad del 10 de febrero de 2026, por un importe USD 5.746 miles. Se imputó neto a las Venta de energía Res. 220 (Ver Nota 15).

Con fecha 10 de septiembre de 2024 la CTE sufrió las consecuencias de un incendio que se produjo en el parque industrial (sufrimos el efecto de la onda expansiva). Se reconoció una ganancia por pérdida de beneficio, según nota de conformidad del 9 de febrero de 2026, por un importe USD 1.000 miles. Se imputó neto a las Venta de energía Res. 21 (Ver Nota 15).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como "NFCE") se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que, en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2026 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 31: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

En el mes de julio de 2017 la sociedad Alba Jet S.A. ha adquirido un nuevo avión, Challenger 350 fabricado por Bombardier, Nº de Serie: 20687, Motor LH P136489 y RH P136488. Para su financiación, Alba Jet SA ha celebrado un contrato de Leasing para su adquisición por hasta la suma total de US$ 16.480.000.

En el marco de esta financiación, la Sociedad GMSA ha otorgado a Export Development Canada ("EDC") una fianza regida por las leyes del estado de Nueva York mediante la suscripción de un contrato de fianza con fecha 13 de julio de 2017.

Con fecha 13 de julio de 2026, GMSA, Alba Jet y EDC han suscrito el Acuerdo de Repago (Pay Off Letter) y el Acuerdo Ómnibus de Liberación (Omnibus Release Agreement), mediante los cuales se ha cancelado en su totalidad el Leasing y el Préstamo mantenidos con EDC. Como consecuencia de dicha cancelación, se ha producido la liberación de las garantías asociadas a dichas obligaciones, incluyendo la fianza otorgada por la GMSA.

NOTA 32: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación
Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.
Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.
Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 33 CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOGENERACIÓN Y ACUERDO DE ACCIONISTAS

Al 30 de septiembre de 2026, GMSA ha clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta su inversión Solalban Energia S.A., de conformidad con lo establecido en IFRS. (Ver Nota 4.20 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025)

Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto 30.09.26	% de participación accionaria 30.09.26
Sociedades Asociadas					
Solalban Energía S.A.	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	3.631.200	42%
				3.631.200	

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 33 CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOGENERACIÓN Y ACUERDO DE ACCIONISTAS (Cont.)

Los activos fueron clasificados como mantenidos para la venta debido a que se encuentran disponibles para su venta inmediata en sus condiciones actuales en función de lo detallado a continuación. Se estima que la venta se concretará dentro de los doce meses siguientes a la fecha de clasificación.

Con fecha 29 de octubre de 2025, Unipar Indupa S.A.I.C. ha enviado una notificación a GMSA comunicando su intención de ejercer la opción de compra de las acciones clase B emitidas por Solalban Energía S.A. que son propiedad de GMSA, las cuales representan el 42% del capital social y de los votos de Solalban, en el marco de incumplimientos de obligaciones asumidas por GMSA en el "Convenio Marco para la Ejecución y Operación del Proyecto de Autogeneración y Acuerdo de Accionistas", celebrado el 27 de marzo de 2008 entre Solvay Indupa S.A.I.C. (hoy Unipar Indupa S.A.I.C.) y Albanesi S.A. (hoy GMSA).

Su precio será determinado mediante una valuación independiente, conforme a lo establecido en el referido convenio de partes y siempre en el marco de lo previsto por la Ley General de Sociedades y concordantes.

Con fecha 25 de marzo de 2026, Unipar Indupa notificó a GMSA el inicio de una acción legal en su contra promovida ante el tribunal arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (expediente N° 1559/25 caratulado "Unipar Indupa S.A.I.C. c/ Generación Mediterránea S.A. s/ incumplimiento contractual"), en la cual Unipar Indupa formula diversos reclamos a efectos de completar la valuación y la determinación del precio de compra de las acciones Clase B emitidas por Solalban de titularidad de GMSA. Se le ha otorgado a GMSA, un plazo de 25 días hábiles (el cual comenzó a correr el 6 de abril de 2026) para contestar dicha acción.

GMSA presentó su contestación el 11 de mayo de 2026, postulando la aplicabilidad al caso de los artículos 459 del Código de Comercio y 1350 del Código Civil).

El 3 de julio de 2026 Unipar Indupa realizó una presentación pretendiendo denunciar hechos nuevos sobrevinientes y ampliar y modificar su demanda, pretensión controvertida por GEMSA el 25 de agosto de 2026 y que por resolución del 14 de septiembre de 2026 se rechazó parcialmente, denegándose tales ampliación y modificación pero admitiéndose la incorporación de hechos nuevos.

El 3 de noviembre de 2026 se celebró una primera audiencia en el tribunal, en la que se acordó la celebración de otra el 17 de noviembre de 2026, a efectos de determinar si había consenso en el dictado de un laudo parcial que tratase como cuestión preliminar si está extinguida o no la obligación de venta de las acciones.

NOTA 34: INCIDENTE HOGAR DE LA CALDERA C Y LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO (GMOP)

Con fecha 30 de junio de 2025 durante las maniobras de arranque de la caldera C, se produce una liberación de presión en el hogar de la caldera, junto con la deflagración que derivó en la parada de la secuencia de arranque de la caldera C.

Este evento no generó daños personales y el suministro de vapor continúo abasteciéndose a la refinería. Sin embargo, el incidente una penalidad establecida en el Anexo O "Cláusulas y Penalidades de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional para Nuevos Contratos de Servicios y Obras" del contrato de usufructo suscrito entre GM Operaciones SAC y PETROPERÚ S.A.

Como consecuencia de dicho evento, la Sociedad inició el correspondiente proceso de liquidación ante la compañía aseguradora, conforme a las condiciones de la póliza N.º 1301-545863 (Siniestros N.º 1301-53537 / 1301-53538).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 34: INCIDENTE HOGAR DE LA CALDERA C Y LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO (GMOP) (Cont.)

En enero 2026, la Sociedad suscribió un Convenio de Ajuste con Sedgwick Perú Ajustadores de Seguros S.A.C., en su carácter de ajustador designado, mediante el cual se acordó, sin reconocimiento de responsabilidad por parte de los aseguradores y sujeto a los términos y condiciones de la póliza vigente, un monto indemnizable definitivo.

El monto indemnizable neto reconocido a favor de GMOP asciende a USD 5.475 miles.

NOTA 35: CONTRATO MUTUO CON RGA

Con fecha 19 de diciembre de 2016, AESA (sociedad absorbida) celebró con RGA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de USD 20 millones, con el fin de poder cumplir con los compromisos asumidos para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Central.

Con fecha 28 de marzo de 2025, RGA celebró con GMSA. una enmienda al contrato de préstamo con los siguientes puntos detallados:

El Prestamista acuerda extender el Préstamo al Prestatario por un monto de USD17.039.345 para los propósitos acordados.

El Prestatario reembolsará el monto principal del Préstamo en su totalidad para el 31 del mes de marzo de 2031.

El Préstamo devengará intereses a una tasa del 8% anual que es una tasa de mercado prevaleciente para préstamos subordinados similares. Dichos intereses se pagarán en forma trimestral el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la sociedad Rafael G. Albanesi S.A., sociedad que tiene los mismos accionistas que la sociedad GMSA. Rafael G. Albanesi S.A. ha solicitado su concurso preventivo debido a la imposibilidad de cumplir regularmente con sus obligaciones, como vía de solución que le permita reestructurar pasivos, sostener la actividad y preservar el valor de la empresa.

NOTA 36: HECHOS POSTERIORES

Resolución SE 293/2026

El 21 de octubre de 2026, se publicó la Resolución de la SE N° 293/2026 de fecha 20/10/2026, mediante la cual se modifican las “Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva” aprobadas por la Resolución SE N° 400/2025 y se aprueba un nuevo procedimiento de ingreso de Grandes Usuarios que prevalece sobre el Anexo 17 de Los Procedimientos.

La Resolución introduce tres modificaciones al marco de normalización del MEM, cada una contenida en un Anexo:

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente

NOTA 36: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

Resolución SE 293/2026 (Cont.)

- **Anexo I (Art. 1°): Bandas de declaración del Costo Variable de Producción (CVP).**

Con el mayor desarrollo de la gestión propia de combustibles por parte de los generadores, se amplía el margen para declarar costos por debajo del valor de referencia y se reduce el admitido por encima. Se mantienen el despacho a mínimo costo de operación y falla y la metodología general de declaración del CVP.

Para los generadores con gestión propia de combustible, el CVP declarado debe ubicarse dentro de una banda calculada sobre el CVP de Referencia, que resulta de aplicar el precio de referencia del combustible al rendimiento de la máquina.

El Anexo I mantiene la banda vigente durante el año 2026 y la va acotando a partir del año 2027, conforme el siguiente cronograma:
2025 y 2026: 75% +25%
2027: 50% +17,5%
2028 en adelante 25% +10%

Cuando el combustible utilizado sea GN Acuerdo, el adicional máximo es del 0%: el CVP declarado no puede superar el de referencia.

Implicancias para los generadores:

Piso: La reducción del piso al 50% (2027) y al 25% (2028) amplía el margen de los generadores que hayan obtenido combustible a precios inferiores al de referencia para trasladar esa ventaja a su CVP y mejorar su posición en el orden de despacho. No obliga a declarar por debajo de lo que el generador considere sustentable.

Techo: La reducción del adicional al 17,5% (2027) y al 10% (2028) acota la posibilidad de reflejar en el CVP costos de combustible superiores al de referencia. Este aspecto resulta especialmente relevante para la generación que dependa de GNL importado o de gas en períodos de alta demanda invernal, en tanto el traslado de la volatilidad del precio del gas al CVP quedará limitado por el precio de referencia que fije la autoridad.

En consecuencia, la representatividad del precio de referencia del combustible pasa a ser determinante. Un precio de referencia que no acompañe los costos efectivos de abastecimiento podría impedir el recupero vía CVP de costos efectivamente incurridos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

NOTA 36: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

Resolución SE 293/2026 (Cont.)

- **Anexo II (Art. 2°): Oferta de la generación existente contratable en el MAT de Energía.**

El Anexo II alcanza a la Generación Térmica al Spot y a la Generación Hidroeléctrica al Spot no comprendida en la Generación Asignada, en ambos casos con ingreso anterior al 1/01/2025. El límite se mide sobre la producción mensual de energía contratable con Grandes Usuarios:

Hasta el 31/03/2027 20%
1/04/2027 – 31/03/2028 60%
1/04/2028 – 31/12/2028 80%
Desde el 1/01/2029 sin límite, con cualquier Demanda Spot.

Ambas pueden contratar la totalidad de su producción con Distribuidores por la Demanda Estacionalizada No Cubierta.

Para la generación existente, se abre a partir del 1/04/2027 la posibilidad de comprometer en contratos con Grandes Usuarios hasta el 60% –y luego el 80%– de su producción mensual, reduciendo su exposición al precio spot. Los contratos que se negocien con anticipación deberán ajustar las cantidades al límite de cada período.

Para la Generación Nueva (habilitación comercial posterior al 1/01/2025), que no tiene esas restricciones, la medida implica una mayor competencia por la demanda de Grandes Usuarios en el MAT.

La oferta que se libera corresponde a generación existente, por lo que no califica como oferta nueva a los efectos del Plan Especial de Abastecimiento de las Demandas Extratendenciales (Res. SE 264/2026).

- **Anexo III (Art. 3°): Procedimiento Simplificado de ingreso mensual al MEM de GUMA y GUME.**

Los avances en medición, intercambio de información y administración comercial del MEM permitirían sustituir las ventanas trimestrales de ingreso por un esquema mensual, sin afectar la seguridad operativa ni los derechos de los demás agentes.

Se preserva expresamente la vigencia del Régimen de Demandas Extratendenciales (XDEM) aprobado por la Res. SE 264/2026 (Apéndice C del Anexo 17), al que el nuevo procedimiento se aplica solo en forma supletoria y en cuanto resulte compatible.

El ingreso mensual amplía y agiliza la incorporación de Grandes Usuarios, que constituyen la principal contraparte de los contratos del MAT y del MATER. Permite además alinear la fecha de inicio de los contratos con la de incorporación del usuario.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de septiembre de 2026 y 2025

1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nº368/01 y sus modificaciones de la CNV, se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Generación Mediterránea S.A. (la Sociedad) y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros consolidados que se acompañan.

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de:			
	2026	**2025**	**Var.**	**Var. %**
	GWh			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de energía Plus	-	478	(478)	(100%)
Venta de energía mercado spot	649	724	(75)	(10%)
Venta de energía por contratos	94	-	94	100%
Venta de energía Res. 220	402	375	27	7%
Venta de energía Res. 21	1.191	1.086	105	10%
Venta de energía Res. 287	899	678	221	33%
	3.235	**3.341**	**(106)**	**(3%)**

A continuación, se incluyen las ventas para cada mercado (en miles de pesos):

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de:			
	2026	**2025**	**Var.**	**Var. %**
	(en miles de pesos)			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de energía Plus	-	44.401.391	(44.401.391)	(100%)
Venta de energía mercado spot	35.384.819	24.040.795	11.344.024	47%
Venta de energía por contratos	18.562.134	-	18.562.134	100%
Venta de energía Res. 220 (a)	78.923.906	50.202.662	28.721.244	57%
Venta de energía Res. 21 (b)	126.599.138	105.419.609	21.179.529	20%
Venta de energía Res. 287	83.091.721	68.227.670	14.864.051	22%
Venta de energía Perú	32.900.909	20.723.894	12.177.015	59%
Venta de vapor	8.942.268	19.310.223	(10.367.955)	(54%)
Reconocimiento de combustible propio	40.085.182	-	40.085.182	100%
Total	**424.490.077**	**332.326.244**	**92.163.833**	**28%**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de septiembre de 2026 y 2025

Resultados del período de nueve meses finalizado el 30 septiembre de 2026 y 2025 (en miles de pesos):

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de:			
	2026	**2025**	**Var.**	**Var. %**
Ventas de energía	424.490.077	332.326.244	92.163.833	28%
Ventas netas	**424.490.077**	**332.326.244**	**92.163.833**	**28%**
Costo de compra de energía eléctrica	(27.957.036)	(40.066.118)	12.109.082	(30%)
Consumo de gas y gasoil de planta	(49.562.987)	(24.184.308)	(25.378.679)	105%
Sueldos, jornales y cargas sociales	(19.047.630)	(12.354.296)	(6.693.334)	54%
Acuerdos laborales	(441.456)	(112.497)	(328.959)	292%
Plan de beneficios definidos	(182.409)	(200.036)	17.627	(9%)
Servicios de mantenimiento	(24.603.661)	(18.014.122)	(6.589.539)	37%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(113.473.049)	(105.548.791)	(7.924.258)	8%
Seguros	(10.112.161)	(8.825.425)	(1.286.736)	15%
Diversos	(7.549.115)	(5.349.173)	(2.199.942)	41%
Costo de ventas	**(252.929.504)**	**(214.654.766)**	**(38.274.738)**	**18%**
Resultado bruto	**171.560.573**	**117.671.478**	**53.889.095**	**46%**
Tasas e impuestos	(1.780.706)	(1.455.925)	(324.781)	22%
Gastos de comercialización	**(1.780.706)**	**(1.455.925)**	**(324.781)**	**22%**
Sueldos, jornales y cargas sociales	(17.857.414)	(5.177.887)	(12.679.527)	245%
Acuerdos laborales	(132.198)	(3.346.103)	3.213.905	(96%)
Honorarios profesionales	(5.214.387)	(12.637.692)	7.423.305	(59%)
Movilidad, viáticos y traslados	(200.625)	(400.349)	199.724	(50%)
Tasas e impuestos	(652.221)	(594.442)	(57.779)	10%
Donaciones	(51.290)	(32.840)	(18.450)	56%
Diversos	(2.083.801)	(1.066.225)	(1.017.576)	95%
Gastos de administración	**(26.191.936)**	**(23.255.538)**	**(2.936.398)**	**13%**
Otros ingresos operativos	10.251.300	684.664	9.566.636	1397%
Otros egresos operativos	(12.045.770)	(51.064)	(11.994.706)	23490%
Resultado operativo	**141.793.461**	**93.593.615**	**48.199.846**	**51%**
Intereses comerciales, netos	1.655.136	(1.023.988)	2.679.124	(262%)
Intereses por préstamos, netos	(136.889.647)	(131.124.900)	(5.764.747)	4%
Gastos y comisiones bancarias	(2.370.605)	(3.461.873)	1.091.268	(32%)
Diferencia de cambio, neta	3.631.977	53.439.932	(49.807.955)	(93%)
Diferencia de cotización UVA	(23.224.891)	(35.696.530)	12.471.639	(35%)
RECPAM	(4.145.397)	(3.316.311)	(829.086)	25%
Resultado por canje de obligaciones negociables	(9.983.437)	-	(9.983.437)	100%
Otros resultados financieros	(6.064.000)	(5.097.356)	(966.644)	19%
Resultados financieros, netos	**(177.390.864)**	**(126.281.026)**	**(51.109.838)**	**40%**
Resultados participación en asociadas	-	(556.997)	556.997	(100%)
Resultado antes de impuestos	**(35.597.403)**	**(33.244.408)**	**(2.352.995)**	**7%**
Impuesto a las ganancias	(1.042.669)	12.710.263	(13.752.932)	(108%)
(Pérdida) del período	**(36.640.072)**	**(20.534.145)**	**(16.105.927)**	**78%**
Otros resultado integral del período				
Conceptos que no serán reclasificados a resultados:				
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas	(43.321)	(4.140.380)	4.097.059	(99%)
Diferencias de conversión	(5.704.644)	22.880.939	(28.585.583)	(125%)
Conceptos que serán reclasificados a resultados:				
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas	8.013.462	31.404.628	(23.391.166)	(74%)
Ganancia de otro resultado integral del período	**2.265.497**	**50.145.187**	**(47.879.690)**	**(95%)**
Total de resultados integrales del período	**(34.374.575)**	**29.611.042**	**(63.985.617)**	**(216%)**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Ventas:

Las ventas netas ascendieron a $424.490.077 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, comparado con los $332.326.244 para el mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de $92.163.833 (28%).

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, la venta de energía fue de 3.235 GWh, lo que representa una disminución del 3% comparado con los 3.341 GWh para el mismo período de 2025.

A continuación, se describen los principales ingresos del Grupo, así como su comportamiento durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 en comparación con el ejercicio anterior:

(i) No hubo ventas de energía Plus en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 las ventas fueron de $44.401.391. Debido a que la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 21/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico, entre otras cuestiones, la norma eliminó restricciones para la celebración de contratos en el MAT. Se dio por finalizado el esquema de Energía Plus cuyos últimos contratos vencían el 31 de enero de 2026.

(ii) $35.384.819 por ventas de energía bajo mercado spot, lo que representó un aumento del 47% o $11.344.024 respecto de los $24.040.795 del mismo período 2025. La variación se debe a que la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 400/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico.

(iii) $18.562.134 por ventas de energía por contratos, lo que representó un aumento del 100% con respecto al mismo período 2025, la variación se debe a que la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 400/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico.

(iv) $78.923.906 por ventas de energía en el mercado a término a CAMMESA en el marco de la Res. 220/07, lo que representó un aumento del 57% respecto de los $50.202.662 del mismo período de 2025. Dicha variación se explica principalmente por un incremento en el tipo de cambio y a un aumento en la cantidad de energía vendida del 7% bajo esta Resolución para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, respecto el mismo período 2025.

(v) $126.599.138 por ventas de energía bajo Res. 21, lo que representó un aumento del 20% respecto de los $105.419.609 para el mismo período de 2025. Esto se debe principalmente a un aumento en la cantidad de energía vendida del 10% bajo esta Resolución para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, respecto el mismo período 2025.

(vi) $83.091.721 por ventas de energía bajo Res. 287, lo que representó un aumento del 22% respecto de los $68.227.670 del mismo período de 2025. Esto se debe a la habilitación comercial el 3 de julio de 2025 de las calderas a vapor.

(vii) $32.900.909 por ventas de energía en Perú, lo que representó un aumento del 59% respecto de los $20.723.894 del mismo período de 2025.

(viii) $8.942.268 por ventas de vapor, lo que representó una disminución del 54% respecto del mismo período de 2025. Debido a las modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico se permitió la compra de gas por parte del cliente para la generación del vapor vendido, por lo que en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 se empezó a facturar solo margen.

(ix) $40.085.182 por reconocimiento de combustible, lo que representó un aumento del 100% respecto del mismo período de 2025. La SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 400/2025 y estableció modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico y se habilitó esta posibilidad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Costo de ventas:

El costo de ventas total para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 fue de $252.929.504 comparado con $214.654.766 del mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de $38.274.738

A continuación, se describen los principales costos de venta de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 en comparación con el mismo período del año anterior:

(i) $27.957.036 por compras de energía eléctrica, lo que representó una disminución del 30% respecto de $40.066.118 para el mismo período de 2025.

(ii) $49.562.987 por consumo de gas, lo que representó un aumento del 105% respecto de los $24.184.308 para el mismo período 2025.

(iii) $113.473.049 por depreciación de propiedades, planta y equipo, lo que representó un aumento del 8% respecto de los $105.548.791para el mismo período 2025. Esta variación se origina, principalmente, por las altas de propiedades, planta y equipo ocurridas durante los últimos doce meses. Esto incluye el traspaso a activos amortizables de: las obras de ampliación de las dos calderas de recuperación del calor de CTAS el 3 de julio de 2025.Esto no implica una salida de caja.

(iv) $19.047.630 por sueldos, jornales y cargas sociales, lo que representó un aumento del 54% respecto de los $12.354.296 para el mismo período 2025. Dicha variación se explica por los incrementos salariales.

Resultado bruto:

El resultado bruto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 arrojó una ganancia de $171.560.573, comparado con una ganancia de $117.671.478 para el mismo período 2025, representando un aumento del 46%.

Gastos de Comercialización:

Los gastos de comercialización para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 fueron de $1.780.706 comparado con los $1.455.925 para el mismo período 2025, lo que equivale a un aumento de $324.781. Se debe, principalmente a la variación en el monto de ventas, dado por la habilitación comercial de las turbinas y calderas de la CTAS.

Gastos de Administración:

Los gastos de administración para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 ascendieron a $26.191.936, comparado con los $23.255.538 para el mismo período 2025, lo que equivale a un aumento de $2.936.398 (13%).

Los principales componentes de los gastos de administración de la Sociedad son los siguientes:

(i) $5.214.387 de honorarios profesionales, lo que representó una disminución del 57% respecto de los $12.637.692 para el mismo período 2025.

(ii) $17.857.414 por sueldos, jornales y cargas sociales, lo que representó un aumento de $12.679.527 respecto de los $5.177.887 para el mismo período 2025. Dicha variación se explica, principalmente, por la incorporación del personal administrativo a la nómina de GMSA a partir de abril 2025, debido a la finalización del contrato de servicios administrativos mantenido con RGA.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17	Armando Losón (h) Presidente

(iii) $132.198 por acuerdos laborales, lo que representó una disminución del 96% respecto de los $3.346.103 para el mismo período 2025, dado por los acuerdos de desvinculación laboral realizados por GMSA, CTR y GLSA finales de 2025.

Otros Ingresos y Egresos Operativos:

Los otros ingresos operativos totales para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 ascendieron a $10.251.300 lo que representó un aumento de $9.566.636 comparado con los $684.664 para el mismo período 2025. Dicha variación se explica debido al daño material que sufrió caldera C durante las maniobras de arranque en la plata de GMOP, como resultado, se reconoció un ingreso indemnizatorio de USD 5.475 miles.

Los otros egresos operativos totales para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 ascendieron a $12.045.770, aumentando $11.994.706 con respecto al mismo período 2025. Dicha variación se explica, principalmente, debido a que GMOP, en virtud de lo explicado en el párrafo anterior, mantiene la obligación contractual de asumir y ejecutar el reparo de la caldera C de acuerdo con el contrato de usufructo vigente, por lo cual estimo un monto de gastos por USD 5.200 miles.

Resultado operativo:

El resultado operativo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 fue una ganancia de $141.793.461, comparado con una ganancia de $93.593.615 para el mismo período 2025, representando un aumento de $48.199.846 (51%).

Resultados financieros:

Los resultados financieros para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 totalizaron una pérdida de $177.390.864, comparado con una pérdida de $126.281.026 para el mismo período de 2025, representando un aumento de $51.109.838.

Los aspectos más salientes de dicha variación son los siguientes:

(i) $136.889.647 de pérdida por intereses por préstamos, lo que representó un aumento del 4% respecto de los $131.124.900 de pérdida para el mismo período 2025. Dicha variación se debe a un aumento al devengamiento de intereses moratorios dado por el incumplimiento en el pago de interés y capital de ciertos préstamos de GMSA y CTR (ver nota 13 de los EEFF consolidados condensados intermedios).

(ii) $3.631.977 de ganancia por diferencias de cambio netas, lo que representó una variación de $49.807.955 respecto de los $53.439.932 de ganancia del mismo período 2025.

(iii) $23.224.891 de pérdida por diferencia de cotización UVA, lo que representó una disminución del 35% comparado con la pérdida de $35.696.530 para el mismo período 2025. La variación se debe al incremento de la cotización de la UVA neto de la registración del reemplazo de las ONs anteriores por el canje realizado el 17 de julio.

Resultado antes de impuestos:

Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, la Sociedad registra una pérdida antes de impuestos de $35.597.403 comparada con una pérdida de $33.244.408 para el mismo período 2025, lo que representa un aumento de la pérdida de $2.352.995.

El resultado negativo de impuesto a las ganancias fue de $1.042.669 para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026, lo que representa una disminución de la ganancia de $13.752.932 en comparación con los $12.710.263 de resultado positivo del mismo período 2025.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17	Armando Losón (h) Presidente

Resultado neto:

El resultado neto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 fue una pérdida de $36.640.072 comparada con los $20.534.145 de pérdida para el mismo periodo 2025, lo que representa un aumento de la pérdida de $16.105.927.

Resultados integrales:

La ganancia por los otros resultados integrales para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 fue de $2.265.497, e incluyen las diferencias de conversión, representando una disminución del 95% en comparación con los $50.145.187 de ganancia para el mismo período 2025.

El resultado integral total para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 fue una pérdida de $34.374.575, representando un incremento de la pérdida del 216% respecto de la ganancia integral para el mismo período 2025, de $29.611.042.

EBITDA Ajustado

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de:
	2026
EBITDA Ajustado en millones de dólares [1]	**175,9**

(1) (información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes).

2. Estructura patrimonial comparativa con los ejercicios anteriores:
(en miles de pesos)

	30.09.2026	**30.09.2025**	**30.09.2024**
Activo no corriente	2.695.409.424	2.539.684.042	1.399.905.228
Activo corriente	242.366.586	212.098.862	134.635.285
Total activo	**2.937.776.010**	**2.751.782.904**	**1.534.540.513**
Patrimonio atribuible a los propietarios	100.434.853	155.080.605	62.533.006
Patrimonio no controladora	28.640.529	27.865.326	10.610.522
Total patrimonio	**129.075.382**	**182.945.931**	**73.143.528**
Pasivo no corriente	2.240.226.886	681.173.218	1.069.677.026
Pasivo corriente	568.473.742	1.887.663.755	391.719.959
Total pasivo	**2.808.700.628**	**2.568.836.973**	**1.461.396.985**
Total patrimonio y pasivo	**2.937.776.010**	**2.751.782.904**	**1.534.540.513**

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de septiembre de 2026 y 2025

3. Estructura de resultados comparativa con los ejercicios anteriores:
(en miles de pesos)

	30.09.2026	30.09.2025	30.09.2024
Resultado operativo ordinario	141.793.461	93.593.615	54.313.087
Resultados financieros	(177.390.864)	(126.281.026)	(177.158.628)
Resultados participación en asociadas	-	(556.997)	(348.804)
Resultado neto ordinario	**(35.597.403)**	**(33.244.408)**	**(123.194.345)**
Impuesto a las ganancias	(1.042.669)	12.710.263	(13.761.895)
Resultado por operaciones continuas	**(36.640.072)**	**(20.534.145)**	**(136.956.240)**
Resultado del período	**(36.640.072)**	**(20.534.145)**	**(136.956.240)**
Otros resultados integrales	**2.265.497**	**50.145.187**	**36.194.918**
Total de resultados integrales	**(34.374.575)**	**29.611.042**	**(100.761.322)**

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los ejercicios anteriores:
(en miles de pesos)

	30.09.2026	30.09.2025	30.09.2024
Flujos de efectivo generados por las actividades operativas	203.843.495	174.265.976	56.202.892
Flujos de efectivo (aplicados a) las actividades de inversión	(31.110.305)	(23.360.265)	(19.293.362)
Flujos de efectivo (aplicados a) por las actividades de financiación	(160.778.218)	(125.405.641)	(71.011.757)
Aumento/ (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	**11.954.972**	**25.500.070**	**(34.102.227)**

5. Índices comparativos con los períodos anteriores:

	30.09.2026	30.09.2025	30.09.2024
Liquidez (1)	0,40	0,11	0,34
Solvencia (2)	0,04	0,06	0,04
Inmovilización del capital (3)	0,92	0,92	0,91
Rentabilidad (4)	(0,23)	(0,16)	(1,74)

(1) Activo corriente / Pasivo corriente
(2) Patrimonio neto atribuible a los propietarios / Pasivo total
(3) Activo no corriente / Total del activo
(4) Resultado neto del período (no incluye Otros resultados integrales) / Patrimonio neto promedio

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

6. Breve comentario sobre perspectivas para el año 2026 (información no cubierta sobre el informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios emitidos por los auditores independientes).

Energía Eléctrica

La dirección del Grupo espera para el año 2026 continuar operando y manteniendo correctamente las distintas unidades de generación con el objeto de mantener su disponibilidad en niveles elevados. En cuanto al despacho, el ingreso al Sistema Eléctrico de máquinas del grupo más eficientes, como el cierre de ciclo de CTE y CTMM, implicaría conseguir un mayor despacho de estas y, en consecuencia, aumentar la generación de energía eléctrica.

El proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, a través de GLSA, consistió en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) una TV y dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor. Con fecha 3 de julio de 2025, CAMMESA ha otorgado la habilitación comercial de la TV.

De este modo GLSA genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Situación Financiera

Antecedentes

El 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encontraban atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración de eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. Durante este tiempo, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTRO y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

A la fecha de los Estados Financieros Condensado Intermedios, el reordenamiento financiero integral, por un monto aproximado de USD 1.500 millones, en los mercados de capitales nacional e internacional, se encuentra en un estado avanzado de éxito. La reestructuración se realizó sin aplicar quitas sobre el capital adeudado y alcanzó a la totalidad de los pasivos incluidos en el proceso. Con su finalización, la compañía busca consolidar una estructura financiera más sostenible y compatible con los flujos de generación de caja previstos para los próximos años. En todo momento, el objetivo central fue actuar con equidad y respeto hacia todos los grupos de acreedores que depositaron su confianza en nuestra compañía. El compromiso demostrado en los momentos más exigentes es el mayor activo con el que contamos, y refleja los valores que nos definen como compañía. Tal como se menciona en nota 13 a la fecha se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir el proceso integral de restructuración de deuda.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes es adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos. Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA informó el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento.

Mas recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GEMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GEMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000 miles. Ver nota 13.a)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las "Obligaciones Negociables Clase XLVI"), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024, y terminar o modificar los documentos del Colateral a fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos c). La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.616 miles - Participación Tardía USD 841 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (a) las ON clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (b) las ON clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, por (i) ON clase XLVIII; (ii) ON clase XLIX; y (iii) ON clase L. (Ver nuevas condiciones Nota 13: Préstamos de los EEFF consolidados condensados intermedios). Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de USD 29.164 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación. En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional y Local (el "Canje Voluntario") y, con fecha 15 y 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional y Local (el "Canje Compulsivo"), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario.

ON Locales no garantizadas:

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ONs Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y ONs Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por AESA (actualmente GMSA) en circulación por (i) ON clase XLIII denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE. La convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE. Con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumar la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Con fecha 8 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes la celebración del APE, y han solicitado su homologación en sede judicial. En ese contexto, con fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron que el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente al APE ordenó la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2026, dicho tribunal ordenó la reanudación del diligenciamiento de dicha publicación. Este hito se vincula con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales por la parte de tenedores aceptantes voluntarios de la Oferta Local No Garantizada.

Con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD 289.112 miles correspondiente a las ON Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.208 miles correspondiente a las ON Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos de los EEFF consolidados condensados intermedios).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2026, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras, en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ON Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las "ONs 2027") en circulación por ON Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las "Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas") en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Internacional, por un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes, la Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE.

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas serán emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable. (Ver condiciones de ONs en la Nota 13 b): Préstamos de los EEFF consolidados condensados intermedios).

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (por las ON Locales no garantizadas y ON Clase X (Bono Internacional 2027) para concluir el proceso integral de restructuración de deuda.

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado (Ver mayor detalle en nota 13.e).

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A.- ("la Sociedad") y sus subsidiarias (conjuntamente "el Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2026, los estados consolidados del resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2026, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 13 y 24 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indican que el Grupo afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de pago de sus obligaciones financieras. A la fecha, se encuentra pendiente la homologación final del APE (Acuerdo Preventivo Extrajudicial) para concluir el proceso integral de reestructuración de la deuda. Al cierre del período el capital de trabajo negativo es de $ 326.107.156 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados financieros separados condensados intermedios de surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 30 de septiembre de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 172.520.473, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Nicolás A. Carusoni

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 141

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2026, el estado de resultados integrales por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2026 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2025 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El

alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento: Sin modificar mi conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 13 y 24 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indican que el Grupo afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de pago de sus obligaciones financieras. A la fecha, se encuentra pendiente la homologación final del APE (Acuerdo Preventivo Extrajudicial) para concluir el proceso integral de reestructuración de la deuda. Al cierre del período el capital de trabajo negativo es de $326.107.156 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley Nº 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley Nº 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de noviembre de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/11/2026
Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Consolidado
Perteneciente a: GENERACION MEDITERRANEA SA S.A.
CUIT: 30-68243472-0
Fecha de Cierre: 30/09/2026
Monto total del Activo: $2.937.776.010.000,00
Intervenida por: Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI
Contador Público (Universidad de Morón)
CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
T° 1 F° 17
SOCIO

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
705130

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
orxdndls